INFORME FINANCIERO

DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE MAS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

I.P.S.I
WAYUU TALATSHI
Su Salud Con Derecho Propio

Factura Electrónica de Venta FE - 2258

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764070534462 de 10/05/2024 - 10/05/2025 autoriza FE-2005 a FE-5000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	26/12/2024 15:44
Fecha de Vencimiento	13/11/2024 15:44
Fecha de Validación	26/12/2024 15:45
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

I.P.S.I. WAYUU TALATSHI NIT 900486723
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	I.P.S.I. WAYUU TALATSHI
NIT	900486723
Obligación	NO APLICA
Email	gerencia@ipsiwayuutalatshi.com
Teléfono	3182825057
Dirección	C R 15 5 41 BARRIO BOSCAN
Ciudad, Depart.	MAICAO, LA GUAJIRA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MAICAO
NIT	892120020
Obligación	IVA
Email	alcaldia@maicao-laguajira.gov.co
Teléfono	602268930
Dirección	Calle 12 # 11-36 El Centro, Palacio Municipal
Ciudad, Depart.	MAICAO, LA GUAJIRA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	EA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA 2024	1.0	EA	$118,739,199.73	IVA 0%	$118,739,199.73	$118,739,199.73

1

Subtotal	$118,739,199.73
Total a Pagar	$118,739,199.73

LA IPSI WAYUU TALATSHI IDENTIFICADA CON NIT. 900486723-7, FACTURA EL SEPTIMO MES MAS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE POR EL VALOR DE CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTAA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($118.739.199,73) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CDCOI-CPS-MM-001-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DEL PIC – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2024. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE MAS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 8ca82eaf31ef4323a2f8169778e6ed465bc2113097bbcd44f5733580c4f9d0e2098c94df9a68258a94f65f61f9c0520c

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **IPSI WAYUU TALATSHI**, identificado(a) con NIT número **900.486.723-7** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0466008547** aperturada el **15 de agosto del 2012**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, **el 3 de septiembre del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0466008547**
Cuenta de 16 dígitos:**0466000100008547**
Cuenta de 20 dígitos:**00130466000100008547**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Resumen

Ítem

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12770953
Número del contrato	CDCOI-CPS-NM-001-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Implementación del PIC - Plan de Intervenciones Colectivas como estrategia para la ejecución de las acciones en salud pública para la vigencia 2024, en el Municipio de Maicao, La Guajira, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como estrategia para el desarrollo y ejecución de las actividades en salud pública en el Municipio de Maicao, La Guajira, para la vigencia 2024.
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	10/09/2024 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Duración del contrato	231 Días
Tiempo adiciones en días	30 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

Ítem

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación(es)

Proveedor Seleccionado

Ítem

IPSI WAYUU TALATSHI

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación(es)

Cuenta bancaria del proveedor

Ítem

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
IPSI WAYUU TALATSHI			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	ESDRAS VILLERO CONTRERAS	**Fecha de aprobación:**	7/05/2024 4:32:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ	**Fecha de aprobación:**	7/05/2024 8:33:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6299816_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6299816_En ejecución

Información del objeto

None

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	CONTRATACION 2024
Proceso de Contratación	Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC
Título de la oferta	OFERTA PIC - WAYUU TALATSHI
Cuantía del contrato	779.851.710,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español(Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ANEXO AL CONTRATO
No. CD(EE-CPS-MAI-001-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO
Y LA IPS WAYUU TALATEHI

OBJETO: Implementación del PIC – Plan de Intervenciones Colectivas como estrategia para la ejecución de las acciones en salud pública para la vigencia 2024, en el Municipio de Maicao, La Guajira, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como estrategia para el desarrollo y ejecución de las actividades en salud pública en el Municipio de Maicao, La Guajira, para la vigencia 2024.

VALOR: El Valor del contrato será de de setecientos setenta nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos diez pesos ($779.451.710,00) Moneda Corriente, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2404100001 del 10 de abril de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Maicao, pagará al Contratista el valor Correspondiente al presente contrato mediante actas mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas y aprobadas en cada periodo, una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez radicada la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

Nota No.003. Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, la Entidad no asume costos adicionales.

Nota No.004. La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

Nota No.005. El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el Contratista.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el Contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
- Ejercer la Supervisión del contrato con el fin de la debida y oportuna ejecución del contrato y el

cumplimiento de todas las obligaciones, y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.

- Verificación del cumplimiento de obligaciones del Contratista sobre el Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones, así como el SG-SST, respecto las normas aplicables ambientales y de Salud y Seguridad en el Trabajo, relacionada con la ejecución contractual.
- Respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", se verificara la afiliación a riesgos profesionales y la disposición de condiciones y practicas seguras, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las circunstancias de entrega que aplique.
- Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Contratista.
- Liquidar el contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
- Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
- Entregar los informes específicos e extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerza el control y vigilancia del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como al SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
- Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o justifiquen.
- El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, los cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo

establecida en la Resolución 0518 de 2015, el numeral 11 de la resolución 205 de 2020, el Anexo Técnico de los presentes documentos y estudios previos, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

- Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales, comunitarias e indígenas; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
- Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
- Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
- Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
- En ningún momento y por ningún motivo podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las actividades a desarrollar.
- Para la ejecución del PIC – Plan de intervención colectivas, el contratista deberá contratar y disponer del personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas en este contrato.
- Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
- Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.
- Implementar la normatividad y cumplir con los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo en lo relacionado con el objeto del contrato.
- Presentar al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- Garantizar la disponibilidad y permanencia de los elementos necesarios para la ejecución de cada prioridad.
- Presentar los registros o evidencias de la población atendida en cada una de las actividades en un formato que incluya nombre de la persona, cédula, dirección, teléfono, fecha, nombre de la actividad.
- El contratista deberá enviar mensualmente a la Secretaría de Salud el reporte de las actividades con sus respectivos soportes y facturas.
- El contratista se compromete mensualmente a informar a la Secretaría de Salud las actividades a ejecutar en cada propuesta, explicando el sitio donde se realizará para facilitar el control.
- Las demás obligaciones que surjan para el buen desarrollo del contrato.

PARÁGRAFO. Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, bajo los principios de complementariedad y concurrencia definidos en el numeral 9.15 del artículo 3o de la Ley 1438 de 2011, deberán coordinar con la entidad territorial que las actividades incluidas en el POS se realicen de manera complementaria y articulada al PIC y aporten al logro de los resultados en salud a lo largo del curso de vida, definidos en el Plan Territorial de Salud. Así mismo, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), coordinarán con la entidad territorial, en el marco de la estrategia de entornos saludables, el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales a su cargo.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El(la) contratista en desarrollo del contrato suscrito, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

- Acoger el Principio de Transparencia que constituye una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de

incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se llegaren a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.

- No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de El Municipio de Maicao (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
- Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro de su personal, este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.
- Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, artículo 38 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cesará el contrato previa autorización escrita de EL MUNICIPIO a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad e incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar a EL MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de aceptar el candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, mantendrá indemne a EL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan conducir o surgir por daños a lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL MUNICIPIO por montos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL MUNICIPIO y adelante las gestiones para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen a EL MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por esta razón, ni por el hecho de que EL MUNICIPIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de EL MUNICIPIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que EL MUNICIPIO incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude el CONTRATISTA.

IMPUESTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes se avocan de soluciones en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudiendo a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO pudiendo dicho negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a. Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a **EL MUNICIPIO.** b. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d. Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente a **EL MUNICIPIO**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a el **MUNICIPIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL MUNICIPIO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por el **MUNICIPIO** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO:** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservado. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y la prevista en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y en adopte mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **MUNICIPIO** en desarrollo del proceso. b. La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. c. Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. d. Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1. Registro Presupuestal. 2. Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte del **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte de **EL MUNICIPIO**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio establecidos en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el(la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN: El Municipio de Maicao, ejecutará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Secretaría de Salud o mediante el funcionario que el señor Alcalde Municipal en calidad de ordenador del gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al **CONTRATISTA**.

Proyectó: Víctor Pinedo
Cargo: Abogado Apoyo Contratación

Revisó: Rosely Paola López Bolaño
Cargo: Directora de Contratación

MUNICIPIO DE MAICAO
NIT. 892 120.020-8

Código	[illegible]
Fecha	[illegible]
Versión	[illegible]

Gran parte de GAICAO 1000

ACTA DE INICIO CONTRATO PIC 2024.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista declaran plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
NUMERO DEL PROCESO	CTXCON-CPII-MM-001-2024
OBJETO	Implementación del (PIC) Plan de Intervenciones Colectivas como estrategia para la ejecución de las acciones en salud pública para la vigencia 2024, en el Municipio de Maicao, La Guajira, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como metodología para el desarrollo y ejecución de las actividades en salud pública en el Municipio de Maicao, La Guajira, para la vigencia 2024.
CONTRATISTA	IPS UIWAYÜU TALATUIA
NIT	901.109.720-7
REPRESENTANTE LEGAL	EUDERAU VILLERO CONTRERAS
	IDENTIFICACION 1826/8244
VALOR	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($779.251.710,00 COP) MONEDA LEGAL.
DURACIÓN	DOSCIENTOS UNO - 201 (Días)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP NUMERO** 2404100001 DEL 10 DE ABRIL DE 2024 — **REGISTRO PRESUPUESTAL** 2405070006 DEL 07 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR	YULEZULAY RAMIREZ POLO – SECRETARIA DE SALUD

Powered by CamScanner

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo estipulado en la cláusula SUPERVISIÓN: El Municipio de Maicao, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Secretaria de Salud o mediante el funcionario que el señor Alcalde Municipal en calidad de ordenador del gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al CONTRATISTA del anexo al contrato No. CDCOI-CPS-MM-001-2024 celebrado entre el municipio de MAICAO y la IPSI WAYUU TALATSHI.

2. La secretaria de salud ejecutará las acciones propias del seguimiento idóneo en materia técnica, financiera y de las acciones que se ejecutarán en relación con el objeto contractual antes definido, de acuerdo con lo estipulado en el anexo al contrato No. CDCOI-CPS-MM-001-2024 celebrado entre el municipio de MAICAO y la IPSI WAYUU TALATSHI.

3. Fijar como fecha de inicio el día Diez (10) de mayo del 2024, de acuerdo con la confirmación plasmada en la plataforma SECOP II, que por motivos del proceso de alistamiento institucional comprendido como la preparación de la entidades en cabeza de la Secretaria de Salud; con el objetivo fundamental de generar las condiciones técnicas administrativas para garantizar que el proceso sea participativo y transectorial mediante la organización del mismo, además responder con la normatividad vigente, Resolución 0518 de 2015, quien designe los procesos de la gestión de la Salud Pública y en la Resolución 295 de 2023, se modifican los artículos 3,8,11,14,16 y 18 de la Resolución 0518 de 2015, quien en la Resolución 295 de 2023, establecen los lineamientos operativos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, por todo lo anterior se fija la fecha de inicio el día Veinte (20) de mayo de 2024 porque en el promedio 20 – 25 días se realizó el proceso.

4. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de noviembre del 2024, de acuerdo con la información plasmada en la plataforma SECOP II.

POR CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE INICIO EL DIA VEINTE (20) DE MAYO DEL 2024, POR LOS INTERVINENTES.

ESDRAS VILLERO CONTRERAS
REP. LEGAL IPSI WAYUU TALATSHI

YULEZULAY RAMIREZ POLO
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MAICAO

Powered by CamScanner

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Registro No.
2405070005

Referencia No.
2404100001

LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

.* 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *.

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: 07/05/2024

BENEFICIARIO: 900486723 - I.P.S.I. WAYUU TALATSIII

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: IMPLEMENTACION DEL PIC PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2024 BAJO EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2024

Valor: 779,682,219.00

Son: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Y 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
222	FONDO LOCAL DE SALUD		
2222	PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA		
22221	SALUD PUBLICA		
22221-01	Salud Sexual y Reproductiva	08 - Sgp Salud Publica	205,479,308.00
22221-03	vida saludable y Enfermedades Transmisibles	08 - Sgp Salud Publica	237,500,000.00
22221-04	Convivencia social y salud mental	08 - Sgp Salud Publica	176,702,911.00
22221-05	vida saludabel y condiciones no transmisible	08 - Sgp Salud Publica	160,000,000.00
		Total Registro de Compromiso Presupuestal	**779.682.219,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2024.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

Powered by CamScanner

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO

Certificado No.

Unidad y Valor

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: 19/04/2024

Origen Legal: CD - Convenio (ALCALDE)

Concepto: FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA 2024

Valor: 1,570,000,000.00

Son: MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES Y 00 / 100 PESOS M/L

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
222	FONDO LOCAL DE SALUD		
2222	PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA		
22221	SALUD PUBLICA		
22221-01	Salud Sexual y Reproductiva	05 - Rgo Salud Pública	208,479,200.00
22221-02	vida saludable y Enfermedades Transmisibles	05 - Rgo Salud Pública	247,849,800.00
22221-04	Convivencia social y salud mental	05 - Rgo Salud Pública	(76,748,511.00
22221-05	vida saludable y condiciones no transmisibles	05 - Rgo Salud Pública	(45,500,000.00
22221-06	transversal gestion diferencial de poblacion vulnerable	05 - Rgo Salud Pública	372,818,500.00
22221-09	salud ambiental	05 - Rgo Salud Pública	127,670,000.00
22223	MORBILIDAD INFANTIL		
22223-03	seguridad alimentaria y nutricional	05 - Rgo Salud Pública	300,000,711.00
22223-14	Ambito laboral	13 - Recursos Propios (bie	11,000,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	1,570,000,000.00

Mediante presente que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL se realizo de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en dicho rubro(s), fuente(s) y cuantía(s) aquí descrito(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CHARRIS
Profesional de Presupuesto

El Alcalde Municipal de Maicao (...)

Página 1 de 1

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos cosechados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Si No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente	
El contrato puede ser prorrogado	Si	No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Si	No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Si	No			
Seriedad de la oferta	Si	No			
Cumplimiento	Si	No			
	Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	9/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Pago de salarios				
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Responsabilidad civil extra	Si	No			

contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 9/05/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Fecha de entrega de garantías: 8/05/2024 5:26:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.1453498	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	194.912.827,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptada	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

¿Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Ejecución

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Interno

Comentarios

Anexos del contrato

Digital

Descripción		
Anexo al Contrato No. CDCOI-CPS-MM-001-2024 pdf.pdf	Descargar	Detalle
Anexo Técnico PIC-2024 Tabishi.xlsx	Descargar	Detalle
modificatorio wayuu tabishi.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO

Ubicación: CO.LAG.44430 - Maicao

País: COLOMBIA

Departamento: La Guajira

Municipio: Maicao

Dirección: Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO

Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE MAICAO	COLOMBIA > La Guajira > Maicao

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-44-101012480	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	09	05	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
I.P.S.I WAYUU TALATSHI		NIT: 900.486.723-7	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 5 - 41	CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA	TELÉFONO:	3182825057

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.120.635-9
MUNICIPIO DE MAICAO			
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 11 - 36	CIUDAD: MAICAO, GUAJIRA	TELÉFONO	7268930
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESTUDIA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CDCSI-CPS-SM-001-2024 CUYO OBJETO ES:IMPLEMENTACION DEL PIC - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	08/05/2024	30/06/2025	$77,965,171.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2024	30/06/2025	$77,965,171.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/05/2024	31/12/2027	$38,982,585.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****960,894.00	$ ******20,000.00	$ ****166,369.00	$ ********1,167,263.00	$ *******194,912,927.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IBETH GUIGLIOLA PANA WEFFER	112360	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 30 NO. 11-75 L103 - TELEFONO: 4208374 - SANTA MARTA

46-44-101012480

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 63 NO 19-14 TELEFONO: 601 3148877, 601 4019500

NICOLASMARTINEZ 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14899201302

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900486723 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha — 13. Buzón electrónico: 25

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación — 27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: I.P.S.I. WAYUU TALATSHI

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169 — 39. Departamento: La Guajira 44 — 40. Ciudad/Municipio: Maicao 430

41. Dirección principal: C R 15 5 41 BARRIO BOSCAN

42. Correo electrónico: gerencia@ipswayuutalatshi.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 7254236 — 45. Teléfono 2: 3182825057

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	2011 12 01	3600	2016 11 02	4645	4659		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 16 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023-03-17 10:04:40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: VILLERO CONTRERAS ESDRAS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-08-2024 08:30:46AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899201302

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 7 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades estatales de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	72. Régimen	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 2 5 7	
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899201302

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 7 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 2 0 8 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLERO	CONTRERAS	ESDRAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899201302

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 6 7 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 4 2 8 5 2		5 8 6 6 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	BRITO	JOSE	MILTON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 8 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD
Departamento de La Guajira

RESOLUCION No. - 324 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCION DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DE LA I.P.S.I WAYUU TALATEHI

LA ADMINISTRADORA TEMPORAL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de su atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 000373 del 03 de Julio del 2017, La Administradora Temporal para el Sector Salud en el Departamento de la Guajira, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008 sus decretos reglamentarios, el documento CONPES No. 3864 de 2017 y la Resolución No. 481 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la ley 9 de 1979, Decreto 1669 de 1991, Decreto 681 de 2001, Resolución 645 de 1996, Resolución 2003 de 2014.

CONSIDERANDO

Que la Institución prestadora de servicios de salud denominada I.P.S.I. WAYUU TALATEHI con domicilio en la carrera 15 N° 5 - 61 del municipio de Maicao se encuentra inscrita en el registro especial de prestadores, según código 44430000211.

Que el señor ESDRAS VILLERO CONTRERAS, en su calidad de Representante Legal de la I.P.S.I. WAYUU TALATEHI, ha solicitado a esta Secretaría, la inscripción de su docente ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.208.344 expedida en Maicao - La Guajira, como representante legal de la mencionada IPSI en reemplazo de la docente SORAIDA POLANCO,

Que se llegado a este despacho el Acta No. 001 de fecha de 14 de enero de 2019, según la cual el presidente de la Junta Directiva de la institución prestadora de servicios de salud indígena, indica que el día señalado mediante asamblea general celebrada en el municipio de Maicao, fue nombrado y aprobada la designación del señor ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.208.344 expedida en Maicao - La Guajira.

Que la Secretaría Departamental de Salud, dentro de la precitada Ley le corresponde entre otras para inscribir los nombres de los representantes legales de las IPSI en el Libro de Registro Especial (Art 47 Numeral 4 Decreto 1088 de 1991),

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Inscribir en el Registro Especial de Instituciones (REPS) de la Secretaría Departamental de Salud de La Guajira, al señor ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.208.344 expedida en Maicao — La Guajira, como nuevo Representante Legal de la de la I.P.S.I. WAYUU TALATEHI, con domicilio principal en el municipio de Maicao — La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO. - El Señor ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.208.344 expedida en Maicao — La Guajira, reemplaza en las mismas funciones a la Señora SORAIDA POLANCO, quien actuaba en calidad de Representante Legal.

ARTICULO TERCERO: - Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Dada en Riohacha, a los 13 MAR 2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ [illegible] DE LOS ANGELES CHARRIS ACOSTA
Administradora Temporal del Sector Salud Departamento de La Guajira

Revisó: Diego L. Bolívar P. - Asesor Administradora Temporal Sector Salud
Aprobó: Magaly M. Martínez [illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.208.244
VILLERO CONTRERAS
APELLIDOS
ESDRAS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1983
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-ABR-2003 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141096035622

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 5 2 0 8 2 4 4 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 2 0 8 2 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLERO	CONTRERAS	ESDRAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: C L 15 10 76

42. Correo electrónico: esdrasvico83@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 2 6 3 1 4 1 | 45. Teléfono 2: 3 0 0 5 5 1 6 2 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 2 0 6 0 2	6 9 2 0	2 0 0 6 1 1 1 5	4 7 7 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales y

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 08 - 05 / 05 : 40 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096035622

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	24. Buzón electrónico
1 5 2 0 6 2 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 1 4	
77. Nu. Matrícula mercantil	9 2 0 1 7	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096035622

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1520824 4 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 25 | 14. Razón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02
161. Actividad económica: Comercio al por menor de toco tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4772
162. Nombre del establecimiento: COLMENA EL REY DEL BOLSO
163. Departamento: La Guajira 44
164. Ciudad/Municipio: Maicao 430
165. Dirección: CL 11 CR 14 Y 15 BRR CENTRO
166. Número de matrícula mercantil: 92016
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2006314
168. Teléfono: 3145893350
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4773
162. Nombre del establecimiento: DROGUERIA FARMA HOGAR, E
163. Departamento: La Guajira 44
164. Ciudad/Municipio: Maicao 430
165. Dirección: CR 15 1076 BRR CENTRO
166. Número de matrícula mercantil: 160404
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2023107
168. Teléfono: 3046242009
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1520834		VILLERO CONTRERAS ESTERS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	car 19 n 3-59	MACAO-LA GUAJIRA	7263141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1096905358	947843871	I	2024/12/10	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1520834	VILLERO CONTRERAS ESTERS	23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/13 05:57 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1520B144		VILLERO CONTRERAS ESTHAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	car 19 n 3-99	MAICAO-LA GUAJIRA	7263141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1096905258	94784286ST	I	2025/01/14	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	3	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1520B144	VILLERO CONTRERAS ESTHAS	23030I	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/13 05:58 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900484270	7	IPSI WAYUU TALAITSIN	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	01	CL 15 5 43	RIOACHA-LA GUAJIRA	7255976	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1096966102	94284309560	E	2024/12/06	2024/12/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	25,842,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	[illegible]	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
2	CC	[illegible]	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
3	CC	[illegible]	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
4	CC	1134039085	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
5	CC	1134062996	130301	30	$1,300,000	$208,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
6	CC	1134033163	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
7	CC	1010006398	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
8	CC	1134038137	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
9	CC	[illegible]	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
10	CC	1134036318	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
11	CC	1134037405	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
12	CC	1193889191	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
13	PT	5409870	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
14	CC	7662806	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
15	CC	7661703	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
16	CC	1006740384	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
17	CC	1010838244	130301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$31,200	14-23	30	$1,300,000	$31,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(17)**				$22,100,000	$3,536,000			$22,100,000	$884,000			$22,100,000	$884,000			$22,100,000	$530,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,536,000	$0	$0	$3,536,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,120,000	$0	$0	$3,120,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$538,900	$0	$0	$538,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$538,900	$0	$0	$538,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$884,000	$0	$0	$884,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	17	$884,000	$0	$0	$884,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	$884,000	$0	$0	$884,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	6	$312,000	$0	$0	$312,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				17	$5,842,900	$0	$0	$5,842,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900496721	7	IPSI INVIVO TALENTH	8 - MENOS DE 300 COTIZANTES	01	CL 15 5 41	MANIZALES-CALDAS	2155976	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	11516329668	96096124207	E	2025/01/09	2024/12/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,843,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	94054987	BORJAS OROZCO MELQUISEDEC	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
2	CC	1004888470	CHACON PAEZ JAHIR SHARETH	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS013	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
3	CC	94072275	DOMINGUEZ FERNANDEZ LEONARDO FABIO	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS014	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
4	CC	1124319085	GOMEZ SANTOS DEYCY JHOANA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
5	CC	1124063996	GONZALEZ ARROYAVE YERIFER	216004	30	$1,300,000	$208,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
6	CC	1124033161	HIGUERAN IDARRAGA SANDY SILVANA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
7	CC	1010064398	OPUANA PUSPHANA ALFONSO	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
8	CC	1124038137	LEMUS VILLEGAS NILDA MARIA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS014	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
9	CC	4868949	MEJIA MANRIQUE SANDRA MILENA	216004	30	$1,300,000	$208,000	ESS024	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
10	CC	1124076119	MERCADO MORA YERIDY JOHANA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
11	CC	1124074433	MOVILA PAREDES VIVIANA PATRICIA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
12	CC	1010805251	PEÑA PALMA ISIS CAROLAY	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS024	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
13	PT	5400870	SANDOVAL MORALES YESSENIA MARGARITA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
14	CC	15622800	TORRES ESPINEL JOSE SOLAR	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
15	CC	15617511	TORRES ESPINAL MANUEL ESTEBAN	21-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
16	CC	1004746384	VAN STRAHEN TORRES ANA EMILIA	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
17	CC	1020824	VILLERO CONTRERAS EDUARD	216004	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF030	30	$1,300,000	$52,000	14-01	30	$1,300,000	$10,260	30	$0	$0
Total	**Afiliados(17)**					$22,100,000	$3,536,800			$22,100,000	$884,000			$22,100,000	$884,000			$22,100,000	$538,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,536,000	$0	$0	$3,536,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,120,000	$0	$0	$3,120,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$538,900	$0	$0	$538,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$538,900	$0	$0	$538,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$884,000	$0	$0	$884,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	17	$884,000	$0	$0	$884,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				17	$884,000	$0	$0	$884,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	6	$312,000	$0	$0	$312,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPSD41	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**17**	**$5,842,900**	**$0**	**$0**	**$5,842,900**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **FRANCISCO JAVIER ACOSTA SOLANO**, identificado con cédula de ciudadania No.**1.148.199.724 de Agustin Codazzi**, en mi condición de Contador Público, con tarjeta profesional No. 286143-T, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. la **IPSI WAYUU TALATSHI**, identrficada con NIT **900486723-7**. ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al dia y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Maicao a los Veintiséis (26) dias del mes de Diciembre del 2024.

FRANCISCO JAVIER ACOSTA SOLANO
C.C. N° 1.148.199.724 de Agustin

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.148.199.724

ACOSTA SOLANO

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1992

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-OCT-2010 AGUSTIN CODAZZI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

MODE DERECHO

A-1215000-00099447-M-1148199724-20120813 0021125016A 1 305-60240

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

288143-T



FRANCISCO JAVIER
ACOSTA SOLANO
C.C. 1148199724
RES. INSCRIPCION 2571 DEL 13/10/2021
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310937 328777

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9BA4F68292946ZC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER ACOSTA SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1148199724 de AGUSTIN CODAZZI (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 288143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARÍA DE SALUD

WAYUU TALATSHI I.P.S.I.
Tu Salud Con Derecho Propio

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. CDCOI-CPS-MM-001-2024 - EJECUCION PRESUPUESTAL VALOR DEL CONTRATO: $ 779.651.710,00

VALOR 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE MAS LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 $ 118.739.199,73

	NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	NUMERO DE CONTRATO	MES 7 (20 de Noviembre- 19 de Diciembre) y 11Dias del mes de Diciembre	VALOR PAGADO	RETENCION EN LA FUENTE
1	OLIVER BERMÚDEZ BELEÑO "MEDICO"	1.118.815.301	SERV 001 - 2024	$ 6.833.333,33	$ 6.833.333,33	$ 0
2	NOHELIS OJEDA MENGUAL "ENFERMERA"	1.118.857.605	SERV 002 - 2024	$ 5.056.666,66	$ 5.056.666,66	$ 0
3	ANA VAN-STRAHEEN TORRES "HIGIENISTA ORAL"	1.006.746.384	SERV 009 - 2024	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00	$ 0
4	IRIS MATTA MATA "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	1.121.528.696	SERV 014 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
5	MARIA TORRES PONCE "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	1.124.042.978	SERV 012 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
6	TANIA MARTINEZ SOLIS "PROMOTORA DE SALUD"	1.124.019.279	SERV 013 - 2024	$ 3.047.666,66	$ 3.047.666,66	$ 0
	EQUIPO BASICO N° 4 - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			**$ 25.871.000**	**$ 25.871.000**	$ 0
7	LUIS EDUARDO CONTRERAS ARTUZ "MEDICO"	1.124.035.727	SERV 003 - 2024	$ 6.833.333,33	$ 6.833.333,33	$ 0
8	NINFA VILLERO CONTRERAS "ENFERMERA"	40.877.376	SERV 004 - 2024	$ 5.056.666,66	$ 5.056.666,66	$ 0
9	MARÍA A. RODRÍGUEZ CARRERA "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	1.065.565.396	SERV 008 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
10	LAUREN PATRICIA ARELLANO BRIEVA "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	1.124.026.755	SERV 011 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
11	CORINA MAGALLANES MIRANDA "PROMOTORA DE SALUD"	1.123.998.156	SERV 010 - 2024	$ 3.047.666,66	$ 3.047.666,66	$ 0
	EQUIPO BASICO N° 5 - SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			**$ 21.771.000**	**$ 21.771.000**	$ 0
12	NERYS LOPEZ PACHECO "PSICOLOGA"	1.083.018.820	SERV 005 - 2024	$ 5.056.666,66	$ 5.056.666,66	$ 0
13	ANNIS JUDITH USTATE "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	39.490.934	SERV 006 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
14	YOHENIS MENA VITOLA "AUXILIAR DE ENFERMERIA"	1.123.992.907	SERV 007 - 2024	$ 3.416.666,66	$ 3.416.666,66	$ 0
15	GLADYS ROMERO FUENTES "PROMOTORA DE SALUD"	40.984.690	SERV 015 - 2024	$ 3.047.666,66	$ 3.047.666,66	$ 0
	EQUIPO BASICO N° 6 - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			**$ 14.937.667**	**$ 14.937.667**	$ 0
16	YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ "EQUIPO BASICO N°4"	1.118.857.241	SERV. T 016 - 2024	$ 12.710.000,00	$ 12.265.150,00	$ 444.850
17	DEIMER QUIROZ "EQUIPO BASICO N°5"	1.124.041.773	SERV. T 017 - 2024	$ 12.710.000,00	$ 12.265.150,00	$ 444.850
18	EUSEBIO TORO MERIÑO EQUIPO BASICO N°6"	84.070.883	SERV. T 018 - 2024	$ 12.710.000,00	$ 12.265.150,00	$ 444.850
	COMPONENTE N° 2 - TRANSPORTE DEL TALENTO HUMANO POR EQUIPOS BASICOS (Transporte de Vehiculo Campero 4x4 cabinado, incluye conductor, combustible, pesajes) para acudir a los microterritorios			**$ 38.130.000**	**$ 36.795.450**	**$ 1.334.550**
19	**COMPONENTE N° 3.3** - APOYO LOGISTICO DEL PIC - 2024 (Ambientaciones locativas, Hidratacion, Amplificacion de sonido, Proyecciones, Material didactico, Materiales)	900329836-4	CTA-COBRO N°001	$ 9.734.142,86	$ 9.734.142,86	$ 0
	TOTAL GASTOS DE PROVEEDORES, INSUMOS Y PERSONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE MAS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024					
		VALOR MES		**$ 110.443.809,44**		
		GASTOS ADMINISTRATIVOS		**$ 8.296.390,29**		
			VALOR A GIRAR	**$**	**118.739.199,73**	

Maicao, 26 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO 004

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

FUNDACIÓN AVANCES
NIT. 900328836-4

LA SUMA DE:
$ 9.734.142,86 M/cte

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

POR CONCEPTO DE:
Utimo pago parcial por contrato de prestación de servicios para el Apoyo Logístico en ambientaciones locativas, hidratación, amplificación de sonido, proyecciones, material didáctico y materiales de las diferentes dimensiones, para la IPSI WAYUU TALATSHI por ejecución desde 20 de Noviembre al día 19 de Diciembre y Once (11) Dias del mes de Diciembre del 2024.
Cuenta de Ahorros 09600001901 de Bancolombia.

Atentamente;

ALEXIS BRITO GRANADILLO.
C.C. 84.048.648 De Maicao.
Representante Legal.

+57 310 494 8065
avanceestereo@gmail.com
Calle 13 No. 10 -85
Maicao, La Guajira

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2024 - 11:15:26
Recibo No. S0005810826. Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gyHW3qZxsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantillacv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: FUNDACION AYAMAN
Nit: 901221916-4
Domicilio: Maicao - La Guajira

INSCRIPCION

Inscripción No: 00071214
Fecha de inscripción: 31 de agosto de 2017
Último año renovado: 2017
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II - SECCIÓN 3 PYMES

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 8 NRO. 11 - 17 BRR CENTRO
Municipio: Maicao - La Guajira
Correo electrónico de notificación: fundacionayaman@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones judiciales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de Agosto de 2017 de la Asamblea General de Fundadores del 31 de septiembre de 2017, con el No. 1979 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de Economía Solidaria denominada CORTE DIC DESARROLLO EN 3 DIMENSIONES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 15 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2018 con el No. 8781 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 1 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019, con el No. 9799 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2021, con el No. 11 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Cámara de Comercio el 23 de enero de 2 [illegible] No. 11963 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución y

Por Acta No. 1 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2015, con el No. 21793 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS [UNREADABLE]

Por Acta No. 2 del 10 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017, con el No. 22648 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ARTICULO Y ADICIONO OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 04 de noviembre de [illegible] de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019, con el No. 23923 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS [UNREADABLE] [illegible]

Por Acta No. 4 del 22 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el [illegible] de julio, con el No. 25[illegible] del Libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA SOCIAL [UNREADABLE]

Por Acta No. [illegible] del 12 de abril de 2[illegible] de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. [illegible] del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA [UNREADABLE]

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, mujeres, en condición vulnerable de violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, explotación laboral, mendicidad y no escolarización, compra y venta de toda clase comestibles y abarrotes en general de consumo humano y animal, prestación de servicios de publicidad y divulgación y comercialización de todo lo relacionado con publicidad. Gestión y ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad en general sin discriminación de sexo, raza, edad, estrato social, credo político y religioso. En los ámbitos del fortalecimiento, salud, alimentación, recreación y deporte, vivienda, cultura, medio ambiente y derecho humano. Crear, gestionar y ejecutar todos los proyectos, talleres, capacitaciones, asesorías que contribuyan a prestar un mejor servicio educativo en todos los niveles y a personas de diferentes clases en especial a las más desfavorecidas y que se rijan dentro del sistema educativo. Desarrollar y difundir actividades culturales y deportivas en todas las áreas, directas, [illegible] en general. Ejercicio de planes y programas de salud, mejoramiento de la calidad de vida, reducción de [illegible] [illegible] en el medio de acuerdo con la comunidad. Brindable libertad a las actividades de patrocinio y recreación nocturna, planificar y ejecutar programas de atención a niños en donde en la edad de sus educaciones características a talentos y en los del sector rural. Programas alimenticios, programas de prevención y atención en reforestación y programas de salud en general. Estos serán programas orientados a la atención de mujeres y padres cabeza de familia, niños y adolescentes. Brindar servicios de salud con los protocolos de diversos tener que se adquieran cobertura a la atención o contratados por entes de compra, venta y distribución de artículos peptor, con empresa compra venta y prestación. Esta cumple con sus objetivos la ejecución recursos, apoyos económicos de los fundadores, aportes de los empleados gubernamentales del sector industrial, personal, representante, y empresa y en menos privadas y particulares o [illegible] [illegible] formas jurídicas previstas [illegible] contratos celebrados. Para su desarrollo de los objetivos de la corporación, podrá ejecutar con entidades públicas y privadas, las actividades que [illegible] la fundación[illegible] agencias para [illegible] de cualquier, salud y educativas a nacional , acciones de empresas públicas y privadas. Realizar [illegible] de capacitación y entrenamiento con [illegible] para prevenir [illegible] el riesgo en [illegible] y adolescentes, a través de [illegible] a la [illegible] [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2024 - 11:16:26
Recibo No. S0005810028 Valor:7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gyNW3qZxsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantillacv.php?empresa=30 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedicion

y beneficiarios de la Fundación. Prestar servicios y apoyo logístico para la organización y realización de las actividades y actividades de orientación social dirigidas a público y diferentes empresas públicas y privadas. DIVULGACION MASIVA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACION. MATRIZ MIXTA. LA RECUPERACION DE PRESOS, VENTA DE ALARMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ELECTRONICA, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, DISEÑO DE BATERIAS Y VIGILANCIA ELECTRONICA, VENTA DE VEHICULOS LIVIANOS TIPO MOTOCICLETAS, VENTA DE VEHICULOS LIVIANOS TIPO AUTOMOVILES, CAMIONETAS, VANS, BUSES, SUV. MANEJO DE PROYECTOS QUE PUDIERAN AFECTAR LA VIDA DE SERES Y ANIMALES. MUJERES Y NIÑOS. PERSONAS VULNERABLES, DESPLAZADOS, REINSERTADOS, VICTIMAS DE ABUSO, PERSONAS LGBTI, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN PRESIDENTE PUESTO POR LA JUNTA DE FUNDADORES DE LA FUNDACION, PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, QUIEN PODRA SER REPRESENTANTE LEGAL. PARA SER PERSONA PRESIDENTE, SE REQUIERE SER MIEMBRO PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PODRA(N) SER REVOCADA(S) POR EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA DIRECTA CON LA MAYORÍA DE LA FUNDACIÓN. DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN; B) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN; C) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; D) DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA; E) PRESENTAR PARA SU FIRMA LOS BALANCES, ESTADOS DE CUENTA E INFORMES DE LA FUNDACIÓN; F) DIRIGIR Y ACONSEJAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN; G) RESPONDER POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE INMUEBLES PROPIOS Y ADQUIRIDOS, APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; H) ORDENAR Y CONTRATAR EL PERSONAL QUE REQUIERA LA FUNDACIÓN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE; I) DELEGAR UNA O MÁS FUNCIONES INTERNAS DE PERSONAL; J) EJERCER Y EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE INVESTIGACIÓN, JUDICIAL ADMINISTRATIVO Y GENERAL DE LA FUNDACIÓN; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, PARA LO CUAL REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE DOS (2) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO POR ELLA. CUMPLIR CON LAS OBRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA FUNDACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. [illegible] del 02 de diciembre de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2009 con el No. 2067 del Libro I del Registro de ESAL bajo el Acta de Inscripción el

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXIS MIGUEL LUIS GRACIANI	C.C. No. 84.038.668

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ERNESTO ALBERTO BRITO GRANADILLO	C.C. No. 91.010.772
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YULIA CARLOS CHAVES HERNANDEZ	C.C. No. 57.421.749

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JESUS SANTAFE GARCIA	C.C. No. 91.512.274
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EVER JOSE PULIDO MANOSALVA	C.C. No. 84.060.041

Por Acta No. 1 del 31 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2021 con el No. 24261 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JESUS SANTAFE GARCIA	C.C. No. 91.512.274

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la [illegible]

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
[illegible] Circulante	[illegible] del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 2 del 27 de noviembre de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	9764 del 11 de diciembre de 2008 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 2 de 15 de noviembre de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria	4767 del 17 de diciembre de 2009 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El [illegible] No. 1 del 27 de junio de 2011 de la El Comerciante	[illegible] de 2 de julio de 2011 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 1 del 14 de octubre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	21660 del 20 de abril de 2012 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El [illegible] No. 1 del 14 de marzo de 2012 de la El Comerciante	22021 del 10 de mayo de 2012 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El [illegible] No. 1 del 01 de enero de 2014 de la El Comerciante	13548 del 1 de enero de 2014 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 2 del 10 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	21191 del 11 de enero de 2018 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 1 del 01 de octubre de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	28174 del 14 de agosto de 2019 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 01 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados	28311 del 16 de diciembre de 2019 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 1 del 25 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	28511 del 27 de mayo de 2021 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
El Acta No. 1 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	29402 del 22 de abril de 2024 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

[illegible] Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los [illegible] siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados NO son hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08-10-2024 - 11:16:27
Recibo No: 5000561028. Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gyHW3qZxsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/sii/sii/clarifillalov.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hay [illegible] de recurso de [illegible] Administrativos obligatorio [illegible] Hasta tanto los mismos sean decididos [illegible] y de la Ciudad [illegible]

A la fecha y hora de expedición de este certificado, la sociedad no [illegible]

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la sociedad figuran matriculados [illegible]

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: 21 de diciembre de [illegible]
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Municipio: [illegible]

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: 185713
Fecha de Matrícula: [illegible] de agosto de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Municipio: [illegible]

Nombre: [illegible]
Matrícula No.: 185811
Fecha de Matrícula: [illegible]
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: [illegible]
Municipio: [illegible]

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE SUCURSALES MATRICULADOS EN ESTA [illegible] DIFERENTE A LA DEL DOMICILIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO [illegible] DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO [illegible]

LA INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, ES A PERSONA JURÍDICA DISTA MATRICULADA EN [illegible] DE COMERCIO DEL PAÍS, EN LA SOLICITARÍA DE MATRÍCULA.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08-10-2024 - 11:16:27
Recibo No. 5000561023 Valor: 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN gyHW9qZvsN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicf.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 de la UAE DIAN, el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA EMPRESA

La información de ubicación reportada por el matriculado corresponde a:

Dirección principal: CL 15 6 70
Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA

Para verificar la vigencia de la autorización, consulte nuevamente el código de barra y fecha de expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo y ver de documentos.pdf

La firma mecánica que se muestra a continuación de la representación gráfica de la firma del secretario autorizado de cada una de las hojas de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la expedición.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141145618386

(415)7707212489864(8020) 000014114581838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 2 8 8 3 6 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: FUNDACION AVANCES

36. Nombre comercial:

37. Sigla: AVANCES

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: C R 8 13 23 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: alexisbritogranadillo@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 0 4 8 0 1 1 9 5

45. Teléfono 2: 3 1 4 6 4 5 1 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 9 0 5	8 5 1 3	2 0 0 9 1 2 1 1	6 0 1 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 11 - 25 / 15 : 48: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

564. Nombre: BRITO GRANADILLO ALEXIS HUMBERTO

565. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145618386

(415)7707212489984(8020) 000014114561838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 8 8 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	76. Servidor	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 0 1 0 6 1 5	2 0 1 9 1 1 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 9 0 5	2 0 1 9 1 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 2 4 4	S 0 5 0 1 2 4 4
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	5 5

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 1 0 9 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145618386

(415)7072124899894(8020)0909141145618386

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 2 8 8 3 6 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

13. Buzón electrónico: 2 5

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 6

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 9 1 2 1 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 8 4 0 4 8 6 4 8

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: BRITO

105. Segundo apellido: GRANADILLO

106. Primer nombre: ALEXIS

107. Otros nombres: HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145618386

(415)7707212488684(8020) 000014114561838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 8 6 3 6	4	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 4 8 6 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRITO	GRANADILLO	ALEXIS	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 6 0 8 6 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OVIEDO	GARAVITO	NIDIA	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 1 2 0 9	2 0 1 1 1 1 1 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 6 0 8 5 7 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	CERVANTES	ANA	YONIDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 1 2 0 9	2 0 1 1 1 1 1 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 5 2 7 7 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVES	HERNANDEZ	VICTOR	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 1 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 8 9 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	MEJIA	ARNOLDO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 1 1 4	2 0 2 1 0 2 0 8

DOCUMENTO CERTIFICADO POR SINCO.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14114561838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 8 8 3 6	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 5 6 8 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINTO	MANOSALBA	EVER	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 2 2 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA		JESUS	SANTAFE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145618386

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9003288364 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

13. Buzón electrónico: 25

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	84042852		58680T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	BRITO	JOSE	MILTON

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 20120120

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145618386

(415)7707124899984(8020) 000014114561838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NT): 900326836 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

13. Buzón electrónico: 25

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4771

162. Nombre del establecimiento: DOTACIONES AVANCES

163. Departamento: La Guajira 44

164. Ciudad/Municipio: Maicao 430

165. Dirección: C R 8 13 23

166. Número de matrícula mercantil: 148407

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20181221

168. Teléfono: 3162498045

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02

161. Actividad económica: Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6010

162. Nombre del establecimiento: AVANCES STEREO 99.2 FM

163. Departamento: La Guajira 44

164. Ciudad/Municipio: Maicao 430

165. Dirección: C L 13 10 85 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 158713

167. Fecha de la matrícula mercantil: 20200821

168. Teléfono: 3004801195

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01421 DEL 17 DE JUNIO DE 2021

"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** *a favor de la comunidad organizada FUNDACIÓN AVANCES, con NIT 900 526 836-4, para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira (Expediente código 64562);*

LA SECRETARIA GENERAL Y EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En uso de sus facultades legales, en especial de las contenidas en el numeral 1 del artículo 2.1 de la Resolución 1725 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

Según las disposiciones del Título VIII de la Ley 1341 de 2009, reglamentado mediante la Resolución 415 de 2010, "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones", y particularmente los artículos 8, 17 literal b, 77 y 86 de esta última, los servicios de radiodifusión sonora pueden prestarse en gestión directa e indirecta. En gestión indirecta, el Estado presta el servicio de radiodifusión sonora por concurso de comunidades organizadas debidamente autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas, jurídicas y administrativas establecidas en la citada Resolución y demás normas que le sean aplicables, en concordancia con las postulados que rigen la función administrativa, el Estatuto General de Contratación y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en A. M. y F. M.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución 415 de 2010 "por la cual se reglamenta el Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones" el término de duración de las concesiones del Servicio de Radiodifusión Sonora es de diez (10) años prorrogables por lapsos iguales.

De conformidad con el artículo 12 de la citada Resolución, el uso del espectro radioeléctrico para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora, así como para el establecimiento de la red de enlace entre los estudios y el sistema de transmisión de la emisora o de cualquier otra frecuencia adicional y complementaria al servicio, requiere de permiso previo expreso otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dicho permiso se concederá conjuntamente con el acto que otorgue la concesión. En consecuencia, el presente acto administrativo resolverá el otorgamiento de la licencia de concesión de manera conjunta con el permiso de uso del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de Radiodifusión Sonora.

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Resolución 2652 del 3 de octubre de 2019, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, con el objeto de seleccionar las propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en Frecuencia Modulada (FM) y cuyos términos de

"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada «Comunidad_ Viabilizada», identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), en el municipio de «Municipio» departamento de «Departamento», (Expediente código «Expediente»)"

referencia, estableciendo en su numeral 3.3. que las concesiones para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora serán otorgadas mediante licencia, de acuerdo con la Ley de contratación pública y las disposiciones de la Resolución 415 de 2010, que constituye el "Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora", normativa según la cual el término de duración de las concesiones actuales y futuras para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora será de diez (10) años y comprende el permiso para el uso del espectro radioeléctrico.

El 30 de abril de 2020 el MinTIC expidió la Resolución 727 corregida con la Resolución 752 del 6 de mayo del mismo año, por la cual se declaró la viabilidad de 188 propuestas seleccionadas en el primer orden de elegibilidad, de acuerdo con la recomendación del Comité Evaluador y como consta en el informe final de evaluación, para el otorgamiento de las licencias de concesión de que trata la Resolución 2657 de 2019 mencionadas en la consideración anterior.

Mediante el numeral 1.18 del artículo 1 de la Resolución 727 de 2020 se declaró la viabilidad, entre otras, de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN AVANCES**, en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, asignándole el Código de Expediente 54560.

El artículo 3 de la Resolución 727 de 2020, modificado por la Resolución 2252 de 2020, estableció que las comunidades organizadas, cuyas propuestas fueron declaradas viables, contarán con un término improrrogable de dieciséis (16) meses para presentar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los siguientes documentos:

1. Estudio técnico de conformidad con lo establecido en el correspondiente Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.
2. Concepto favorable de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto a la ubicación y altura de la antena e iluminación y señalización de la torre.
3. Acta de constitución de la Junta de Programación.

Cuando se trate de ciudades capitales, el término previsto es de doce (12) meses improrrogables.

A su vez, el artículo 4 de la Resolución 727 de 2020 dispuso que las comunidades organizadas cuya propuesta fue viabilizada, debían pagar una suma equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, no reembolsables, por concepto de los derechos de concesión en favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la mencionada Resolución.

2. ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO.

Mediante radicados MinTIC número 20107766 del 22 de diciembre de 2020 y 21104319 del 31 de mayo de 2021, la **FUNDACIÓN AVANCES** allegó los siguientes documentos: Estudio Técnico, Concepto Favorable de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, Certificado de Planeación Municipal y Acta de Constitución de la Junta de Programación con el fin de cumplir con lo establecido en artículo 3 de la Resolución 727 de 2020 modificado por la Resolución 2252 de 2020.

Mediante oficio con número de radicado MinTIC 2120560370 del 31 de mayo de 2021 esta Entidad informó a la **FUNDACIÓN AVANCES** que fueron recibidos los documentos allegados en cumplimiento de los requisitos referidos en el artículo tercero de la Resolución 727 de 2020 y que se procedería con el análisis de los mismos con el apoyo de la Agencia Nacional del Espectro.

*"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada **«Comunidad_Viabilizada»**, identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), en el municipio de «Municipio», departamento de «Departamento», (Expediente código «Expediente»)"*

La Subdirección de Radiodifusión Sonora del MinTIC, mediante oficio registrado con el número 212008274 del 08 de febrero de 2021, remitió a la Agencia Nacional del Espectro (ANE) los siguientes documentos: a.) Estudio técnico, b.) Concepto favorable de la unidad administrativa especial de la aeronáutica civil. c.) Certificado de planeación municipal, con el fin de solicitar el concepto técnico de la ANE en relación con el cumplimiento de los aspectos técnicos de la estación de radiodifusión en desarrollo de lo dispuesto en el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora.

A partir de la revisión técnica de dichos documentos y, en caso de ser necesario, las aclaraciones de los mismos, la Agencia Nacional del Espectro, mediante el radicado MinTIC 211030665 del 19 de abril de 2021, en el marco de las competencias establecidas en el numeral 2 del artículo 36 de la Ley 1978 de 2019, informó que se procedió a actualizar el canal radioeléctrico con distintivo de llamada HKH71 cambiando la potencia de operación de 250 vatios a 900 vatios y eliminando la frecuencia de enlace 303,7 MHz, además precisó que dichos cambios requirieron la actualización en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en F.M.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Agencia Nacional del Espectro mediante la Resolución No. 000116 del 09 de abril del año 2021, *"Por medio de la cual se actualiza el Apéndice A del Anexo 2 de la Resolución No. 105 de 2020 - Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.)"*, en su artículo 4 modificó la potencia de operación y eliminó la frecuencia de enlace del canal radioeléctrico identificado con el distintivo de llamada HKH71, quedando de la siguiente forma:

CLASE DE ESTACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	FRECUENCIA DE OPERACION (MHz)	POTENCIA DE OPERACIÓN (kW)	ESTADO DEL CANAL	FRECUENCIA DE ENLACE (MHz)	DISTINTIVO DE LLAMADA
D	LA GUAJIRA	MAICAO	44430	88.2	0.9	PROYECTADO	-	HKH71

En consecuencia, la Agencia Nacional del Espectro remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Cuadro de Características Técnicas de Red (CCTR) No. 31478 del 16 de abril de 2021, y emitió concepto técnico favorable para continuar con el trámite de otorgamiento de la concesión.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Cartera, mediante el registro 202052756 del 01 de julio de 2020, se evidenció que la comunidad organizada **FUNDACIÓN AVANCES,** efectuó el pago de los derechos de concesión dentro del término establecido.

De acuerdo con la información certificada por el Grupo Interno de Trabajo de Cartera perteneciente a la Subdirección Financiera del Ministerio, el análisis técnico y generación del Cuadro de Características Técnicas de Red (CCTR) por parte de la Agencia Nacional del Espectro y la validación de la totalidad de los documentos realizada por la Subdirección de Radiodifusión Sonora del MinTIC, la **FUNDACIÓN AVANCES** cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la Resolución 415 de 2010, para obtener licencia de concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público Comunitario de Radiodifusión Sonora.,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. *Otorgamiento de la Concesión.* Otorgar a la comunidad organizada **FUNDACIÓN AVANCES**, con NIT 900.328.836-4, (en adelante "el concesionario"), concesión mediante licencia para la prestación en gestión indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y para la instalación y operación de la estación en Frecuencia

*"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada **«Comunidad_Viabilizada»** identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM), en el municipio de «Municipio», departamento de «Departamento» (Expediente código «Expediente»)"*

Modulada (FM) identificada con el Código de Expediente 54560 en el municipio de Macuto, departamento de La Guajira, por el término de diez (10) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución.

Parágrafo. La concesión de que trata este artículo incluye el permiso de uso del espectro radioeléctrico en los términos de los artículos 2 y 3 de la presente Resolución. El término de la licencia de concesión podrá ser prorrogado por el término señalado en la normativa vigente al momento de la solicitud de prórroga respectiva o aquella norma que la adicione, modifique, sustituya o reglamente, siempre que se cumpla con los requisitos vigentes al momento del vencimiento y se encuentre al día en sus obligaciones con este Ministerio y con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todo caso, antes de vencimiento de la concesión, el concesionario del servicio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la prórroga, de lo contrario se entenderá que desiste de la solicitud.

ARTÍCULO 2. *Parámetros Técnicos Esenciales de la Estación e Inicio de Operaciones.* Los parámetros técnicos esenciales de la estación de radiodifusión sonora identificada con el Código de Expediente 54560 son los consignados en el Cuadro de Características Técnicas de Red No. 31479 del 15 de abril de 2021 que hace parte integrante de la presente Resolución.

Parágrafo. El concesionario deberá iniciar la operación de la estación de radiodifusión sonora dentro de los seis (6) meses siguientes a la firmeza del presente acto administrativo que autoriza el inicio de su funcionamiento.

ARTÍCULO 3. *Modificación de los parámetros técnicos esenciales.* De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 415 de 2010 la modificación de los parámetros técnicos esenciales autorizados para la operación de la estación de radiodifusión sonora requiere de autorización previa, expresa y escrita del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin la cual dicha autorización dará lugar a las sanciones que la ley determine para tal efecto.

Cualquier modificación o renovación de los equipos presentados dentro del estudio técnico aprobado por este Ministerio deberá ser informada previamente a éste indicando las características de los nuevos equipos, que podrán ser en todo caso objeto de verificación.

En el evento de presentarse interferencias objetables a otros concesionarios, este Ministerio podrá modificar de oficio los parámetros técnicos autorizados previo concepto de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las distancias y relaciones de protección con las estaciones de radiodifusión sonora en el mismo canal y canales adyacentes, sin que ello dé lugar a reclamación alguna en contra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La modificación de parámetros técnicos no esenciales seguirá las reglas señaladas sobre el particular en la Resolución 415 de 2010 y en la Ley 1341 de 2009, o aquellas normas que los adicionen, modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 4. *Contraprestación por el uso del espectro radioeléctrico.* El concesionario se obliga a liquidar y a pagar a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en anualidades anticipadas o por fracción anual anticipada, según el caso y dentro de los plazos previstos por el Ministerio, la contraprestación por concepto del permiso para el uso del espectro radioeléctrico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015 o en las normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan, reglamenten o actualicen.

ARTÍCULO 5. *Modificación de la concesión.* El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá modificar en cualquier momento, mediante acto administrativo motivado, las condiciones de la concesión respecto de los parámetros técnicos esenciales acorde a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente Resolución. Los casos en

"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada «**Comunidad Viabilizada**», identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), en el municipio de «Municipio», departamento de «Departamento». (Expediente código «Expediente»)"

que incurra el concesionario por tales modificaciones serán sufragados exclusivamente por este y no habrá lugar a reclamación en contra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ni a responsabilidad alguna de parte de estos.

ARTÍCULO 6. Causales de terminación de la concesión. Son causales de terminación de la concesión, las que establece el artículo 11 de la Resolución 415 de 2010, así como en las normas que la adicionen, modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 7. Normas del servicio. El concesionario se obliga a cumplir con todas las normas que rigen la prestación del servicio, en especial con la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, el Decreto 1078 de 2015, la Resolución 415 de 2010, el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, la Resolución 774 de 2018 expedida por la Agencia Nacional del Espectro, la Resolución 3941 de 2019 expedida por el Consejo Nacional Electoral, y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen.

ARTÍCULO 8. Fines del servicio comunitario de radiodifusión sonora. El concesionario deberá ajustar sus programas a los fines señalados en el primer inciso del artículo 77 de la Resolución 415 de 2010 o a las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 9. Manual de estilo. El concesionario deberá constituir y poner a disposición del público el manual de estilo, así como enviar una copia del mismo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, el cual deberá contener la visión, las políticas, los principios y criterios propios de las emisoras, con lo cual se protegen los derechos de la audiencia, se evita la incitación a la violencia, la discriminación, la pornografía y se garantiza el pluralismo informativo de conformidad con los fines del servicio. El manual de estilo servirá de guía para la generación de contenidos, formatos, recaudos y planes de programación.

ARTÍCULO 10. Junta de programación. El concesionario deberá enviar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el documento de composición de la junta de programación y el listado de sus integrantes. La junta de programación podrá reconfigurarse con el fin de cumplir con los fines del servicio.

ARTÍCULO 11. Prohibiciones. A través del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora no podrá transmitirse ningún tipo de programa con fines proselitistas, emitir publicidad o propaganda política. De igual forma, el concesionario no podrá ceder, vender, arrendar o transmitir bajo ningún título, a terceros, los derechos derivados de la concesión, así como tampoco podrá pertenecer a ninguna cadena radial.

ARTÍCULO 12. Comercialización de espacios. A través de la estación de radiodifusión sonora comunitaria podrá transmitirse propaganda y podrá darse crédito a quienes hayan dado patrocinios, auspicios y apoyos financieros para determinada programación, siempre que no se trate de personas, actividades o productos que esté prohibido publicitar.

ARTÍCULO 13. Orientación de la programación. La programación y demás publicaciones de la estación de radiodifusión sonora comunitaria deberá orientarse conforme a lo previsto en las Leyes 30 de 1986, 137 de 1994, 996 de 2005, 1098 de 2006, 1341 de 2009, en el Decreto 677 de 1995, en la Resolución 415 del 2010 y en las demás disposiciones que regulen la materia, así como en las normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 14. Derechos de la infancia y adolescencia. El concesionario deberá cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, como garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 *ibidem*, el concesionario deberá ceder espacios de su

"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada «Comunidad_Viabilizada», identificada con "NIT «NIT»" para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) en el municipio de «Municipio» departamento de «Departamento». (Expediente código «Expediente»)"

programación para transmitir mensajes de garantía y restablecimiento de derechos que para tal fin determine el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dirigidos a los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias.

ARTÍCULO 15. Control de la gestión pública. El concesionario deberá prestar apoyo gratuito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación, al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y a otras Entidades de la Rama Ejecutiva, en los términos señalados en la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 16. De la colaboración en campañas institucionales. El concesionario deberá prestar colaboración al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la realización de proyectos y estrategias de comunicación social que promuevan la participación de la población en la solución de sus problemas y en su integración a los procesos de desarrollo social, cultural y económico del país.

ARTÍCULO 17. Estados de excepción. En casos de atención de emergencia, conmoción interna y externa, desastres o calamidad pública, el concesionario deberá transmitir de manera gratuita y oportuna la información que, a través de comunicados, mensajes, campañas y otros medios, consideren necesario las autoridades para conocimiento y alerta pública previa coordinación y autorización de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 18. Fuentes de financiamiento y reinversión de recursos. El concesionario deberá invertir, en su integridad, los recursos que obtenga la emisora por concepto de comercialización de espacios, patrocinios, auspicios, apoyos financieros de organizaciones internacionales legalmente reconocidas en Colombia o gobiernos gubernamentales nacionales, en su adecuado funcionamiento, mejoramiento de equipos y de la programación que se transmita a través de ella y, en general, en inversiones que garanticen la adecuada continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de los objetivos comunitarios.

ARTICULO 19. Garantía. El concesionario deberá constituir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firmeza de la presente Resolución, a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una garantía de cumplimiento de disposiciones legales que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la concesión por el término de la misma y un (1) año más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de la suma que corresponde al valor del otorgamiento de la concesión el cual equivale a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1078 de 2015, o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 1. La garantía única deberá mantenerse ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, por cuenta del concesionario.

Parágrafo 2. El concesionario podrá constituir la garantía por plazos iguales o superiores a dos (2) años sucesivos y sin solución de continuidad, evento en el cual, antes del vencimiento de la garantía que se haya expedido por un plazo inferior al de la concesión, estará obligado a prorrogarla o a obtener una nueva para el periodo subsiguiente.

Parágrafo 3. La garantía deberá constituirse en los términos señalados en la Resolución 911 de 2015 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen. Una vez aportada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la aprobará, previa verificación de los requisitos de su constitución.

ARTÍCULO 20. Registro Único de TIC. El concesionario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones de que trata el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019 de forma previa al inicio de operaciones y en todo caso dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de

"Por la cual se **OTORGA CONCESION** a favor de la comunidad organizada «**Comunidad Viabilizada**» identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) en el municipio de «Municipio», departamento de «Departamento» (Expediente código «Expediente)"

a presente Resolución. Adicionalmente, está obligado a actualizar, aclarar o corregir la información contenida en dicho Registro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca un cambio en la misma o cuando el Ministerio lo requiera, en los términos del Decreto 1078 de 2015 o en las normas que lo modifiquen, sustituyan o reglamenten.

ARTÍCULO 21. *Indemnidad.* El concesionario será responsable y se obliga a mantener indemne al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por los perjuicios que durante el desarrollo de la concesión pueda ocasionar a terceros, a usuarios, a otros proveedores o a la Nación misma, sin perjuicio de las sanciones a que se hiciere acreedor por la infracción de las normas que regulan el servicio.

ARTÍCULO 22 *Incumplimiento de la concesión.* El incumplimiento por parte del concesionario de los términos en que se otorga esta concesión y de las disposiciones aplicables al servicio, dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en las normas vigentes.

ARTÍCULO 23. *Título ejecutivo.* La presente Resolución constituye título ejecutivo a favor del Ministerio y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el cobro de las obligaciones emanadas de ella, las cuales serán exigibles mediante proceso de jurisdicción coactiva.

ARTÍCULO 24. *Notificación.* Notifíquese la presente Resolución a la comunidad organizada **FUNDACIÓN AVANCES** a través de su representante legal, apoderado o a persona debidamente autorizada para el efecto, siguiendo las reglas previstas en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, entregándole copia íntegra, auténtica y gratuita de la misma y advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, ante los mismos funcionarios que la expiden.

ARTÍCULO 25. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firmeza.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021

(Firmado digitalmente)
ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA
Secretaria General

(Firmado digitalmente)
WALID DAVID JAUL NASSER
Viceministro de Conectividad

Aspró: Claudia Transactiva 31478 de 16 de junio de 2021

Revisó: Luis Carlos Vargas - Abogado Subdirección de Radiodifusión Sonora
Tracy Alexandra Avila Vargas – Ingeniero Subdirección de Radiodifusión Sonora

Revisó: Ana Cristina Ordoñez Barrera 002 – Subdirectora de Radiodifusión Sonora (e)
Sandra Cristina Escalante Cleves - Abogada Dirección de Industria de Comunicaciones (e)
Nancy Liliana Prieto Moreno – Abogada Subdirección de Radiodifusión Sonora
Fabián José Romero Hernández – Abogado Subdirección de Radiodifusión Sonora

"Por la cual se **OTORGA CONCESIÓN** a favor de la comunidad organizada «Comunidad_Viabilizada», identificada con NIT «NIT», para la prestación en Gestión Indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) en el municipio de «Municipio», departamento de «Departamento» (Expediente código «Expediente»)"

Diego Andres Caicedo Mosquera - Despacho Viceministro de Conectividad
Isabel Cristina Cruz Vega - Asesora Despacho Secretaria General
Marcia Patricia Alvarez Alvarez – Director Jurídico

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01421 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210617-162719-a07cf1-16508956 Creación: 2021-06-17 16:27:19

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-17 17:18:06

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL

Adriana Meza Concuegra
1129573691
ameza@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD

WALID DAVID JALIL NASSER

wdavid@mintic.gov.co
Viceministro de Conectividad
MinTic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01421 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210617-162719-a07cf1-16508956 Creación: 2021-06-17 16:27:19

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-17 17:18:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	WALID DAVID JALIL NASSER wdavid@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad MinTic	Aprobado	Env.: 2021-06-17 16:27:19 Lec.: 2021-06-17 16:44:50 Res.: 2021-06-17 16:45:54 IP Res.: 172.58.227.234
Firma	Adriana Meza Consuegra ameza@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologias de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-06-17 16:45:54 Lec.: 2021-06-17 17:16:11 Res.: 2021-06-17 17:18:06 IP Res.: 200.91.211.130

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 12:02:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900328836-4
Código de Verificación	900328836-4240905120226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 84.048.648

Apellidos
BRITO GRANADILLO

Nombres
ALEXIS HUMBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1,75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
05 JUL 1969

G.S
B+

Lugar de nacimiento
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
11 NOV 1987, MAICAO

Firma

Fecha de expiración
26 OCT 2032

.00

0085632S3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0085632536480l0<<<<<<<<<<
6907053M3210260COL84048648<<<3
BRITO<GRANADILLO<<ALEXIS<HUMBE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14935933768

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 0 4 8 6 4 8 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 4 8 6 4 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BRITO	GRANADILLO	ALEXIS	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 22 3 86 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico: alexisbritogranadillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 4 9 8 0 4 5	3 0 0 4 8 0 1 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 1 0 3					2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales o

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 08 - 09 / 11 : 36: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BRITO GRANADILLO ALEXIS HUMBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253843706

[redacted]
Pin
11:55:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84048648

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1482 de 2015.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las destituciones de penales de inmediata y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con estado ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales solamente. En caso de cumplimiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN !
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 11:56:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84048648
Código de Verificación	8404864824090511564 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:54 AM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84048648**

Apellidos y Nombres: **BRITO GRANADILLO ALEXIS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area.cato@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Maicao 17 de Febrero de 2023

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION AVANCES identificado(a) con NIT No. 900328836 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	09070031931	2023/02/17	ACTIVO

* **Importante**: Esta certificación solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 351 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 595 717 - Estados Unidos (1) 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

EQUIPO BASICO N° 4

- DIMENSION VIDA Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
- DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 4:

- **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**
- **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE NOVIEMBRE
1	Oliver Bermúdez Beleño	1.118.815.301 de Riohacha	1096937901
2	Nohelis Ojeda Mengual	1.118.857.605 de Riohacha	1102175953
3	Ana Emilia Van-Straheen Torres	1.006.746.384 de Maicao	1092579812
4	Iris Matta Mata	1.121.528.696 de Maicao	1092568628
5	María Torres Ponce	1.124.042.978 de Maicao	1096912138
6	Tania Martínez Solís	1.124.019.279 de Maicao	1096274380
7	Yull Breyner Agudelo de la Hoz	1.118.857.241 de Riohacha	1096997389

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 4:

- **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**
- **DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE DICIEMBRE
1	Oliver Bermúdez Beleño	1.118.815.301 de Riohacha	1096943504
2	Nohelis Ojeda Mengual	1.118.857.605 de Riohacha	1102178579
3	Ana Emilia Van-Straheen Torres	1.006.746.384 de Maicao	1092579812
4	Iris Matta Mata	1.121.528.696 de Maicao	1092568628
5	María Torres Ponce	1.124.042.978 de Maicao	1096912138
6	Tania Martínez Solís	1.124.019.279 de Maicao	1096274380
7	Yull Breyner Agudelo de la Hoz	1.118.857.241 de Riohacha	1097002806

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

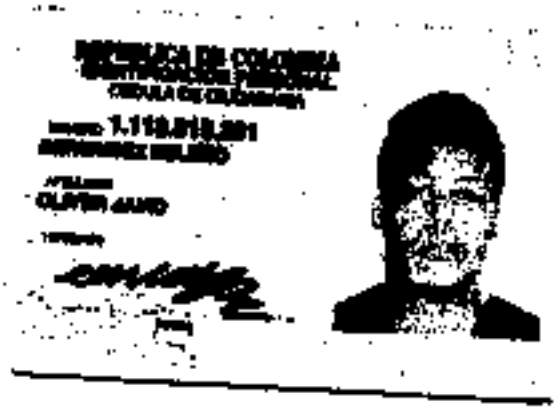
DEBE A:

OLIVER BERMUDEZ BELEÑO
C.C. No. 1.118.815.301 de Riohacha

LA SUMA DE **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 6.833.333,33)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No **CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

OLIVER BERMUDEZ BELEÑO
C.C. No. 1.118.815.301 de Riohacha

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 12-ENE-2007





DIAN

Por una Colombia más honesta

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14682962812

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 8 1 5 3 0 1 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 1 5 3 0 1	2 0 0 6 0 1 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	BELEÑO	OLIVER	JAVI D

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 41 16 65

42. Correo electrónico: ojbermudezbele@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3 0 1 6 3 6 5 6 7 3 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 8 0 7 2 7	5 6 3 0	2 0 2 0 0 3 0 4			2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022-06-03 10:21:06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BERMUDEZ BELEÑO OLIVER JAVI D

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-06-2022 07:08:18AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1085320...
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CIUDAD/MUNICIPIO			SUCURSAL
DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	ADICIONAL
TIPO APORTANTE		TELÉFONO	
TIPO EMPRESA		CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (LEY 1607/2012 TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7340754102	TIPO DE PLANILLA		
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO
CÓD. DE SUCURSAL					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		NOMBRE AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-34	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES										$ 352.000	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	INCAPACIDAD	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018 SANITAS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		TARIFA A CITOS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN (EN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	INCAPACIDAD	VALOR PAGADO
14-23	14-23 ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0			$ 0		$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES										$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS BÁSICOS DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1088702871
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			OLIVER JAVIER CEBALLOS
CIUDAD/MUNICIPIO			SOACHA
DIRECCIÓN	BARCA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
TIPO APORTANTE	CRA 16 21D	CIUDAD	SOACHA
TIPO EMPRESA	CO-RESPONSABLE SI	CLASE APORTANTE	UNIDAD CHICKEN'S
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
APORTANTES SUSCEPTIBLES PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (VICTIMAS TRIBUTARIA)	UNICO		00

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7551339620	DIA DE PLANILLA				I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SYNCO	MES	Anterior, MES	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Anterior, MES	0004
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN			0

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES										$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INV		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
14-23	SALUDCOOP EPS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
SUBTOTALES								$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

NOHELIS OJEDA MENGUAL
C.C. No. 1.118.857.605 de Riohacha

LA SUMA DE **CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 5.056.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002 DE 2024. PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Nohelis Ojeda M.

NOHELIS OJEDA MENGUAL
C.C. No. 1.118.857.605 de Riohacha

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 06-NOV-2013


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.857.605
OJEDA MENGUAL
APELLIDOS
NOHELIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1995
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-NOV-2013 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-480C100-00522493-F-1118857605-20131210
0038160620A 1
40577319

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14982407875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 8 5 7 6 0 5 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha: 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116857605	2013,11,06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OJEDA	MENGUAL	NOHELIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 A # 24 - 66

42. Correo electrónico: ojedanoheis@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 3 8 5 9 8 9 5 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 4 2 1 9 6 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 0 1 2 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 02 - 16 / 00 : 52: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: OJEDA MENGUAL NOHELIS

885. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2024 12:54:48AM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1088278305
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	PEREZ
CIIU/ACTIVIDAD ECONÓMICA		SEGUNDO APELLIDO	GUERRA
DIRECCIÓN		PRIMER NOMBRE	JUAN
TIPO APORTANTE	CARRERA / CALLE NÚMERO CASA	SEGUNDO NOMBRE	DAVID
TIPO EMPRESA	SUCURSAL	TELÉFONO	3137533
FORMA DE PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CIUDAD	MEDELLIN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ESTATUTO TRIBUTARIO)	PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de maquinaria agrícola
	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7045758621	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN ETESO	0001	noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES noviembre AÑO	2024
USO DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-12-05	NÚMERO AUTORIZACIÓN			110211000

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADO	CONTRATANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
52-RAIS	[illegible]	1	$ 326.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 326.400	$ 1.600	$ 328.000
SUBTOTALES										**$ 326.400**	**$ 1.600**	**$ 328.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APAGAR	COTIZACIÓN	VALOR APAGAR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS062	EPS062 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 200.000	$ 400	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES													**$ 200.000**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

NÚMERO PLANILLA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	INCAPACIDAD ARP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	RIESGO A COTIZAR PENSIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-ARL	14-ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 40.700	$ 40.700	$ 100	$ 0	$ 40.800	
SUBTOTALES									**$ 40.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 40.800**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1085[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	[illegible]
CIUDADANÍA (ACTIVO)		SEGUNDO APELLIDO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]	PRIMER NOMBRE	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible]	SEGUNDO NOMBRE	[illegible]
TIPO EMPRESA	[illegible]	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE ESTÁ AFILIADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		78511930719	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN (CREE)	MES	diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN (SALUD)	MES diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA			0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-12-09	NÚMERO RADICACIÓN		178317819

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADO $	COTIZANTE $	SOLIDARIDAD $	SUBSISTENCIA $	COTIZACIÓN $	FSP $	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	[illegible]	1	$ 125.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.400	$ 0	$ 125.400
SUBTOTALES										**$ 125.400**	**$ 0**	**$ 125.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.700	$ 0	$ 0	$ 125.700
SUBTOTALES													**$ 125.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ACCIDENTE LABORAL		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1		$ 0		$ 0	$ 46.700	$ 46.700	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 46.700
SUBTOTALES									**$ 46.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | IDENTIFICACIÓN | NÚMERO | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | EXTRANJERO NO COTIZA EN PENSIÓN | RESIDENTE EXTERIOR | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VTE | AVP | VCT | IGE | LMA | VAC | SLN | IGE | LMA | VAC | SLN | IRL | PTA | DIAS COTIZADOS | DIAS MORA | TARIFA % | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE | NOVEDAD | IBC | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE | NOVEDAD | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | NOVEDAD | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | IBC | TARIFA % | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE | TARIFA % | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE | TARIFA % | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE | TARIFA % | APORTE OBLIGATORIO | APORTE VOLUNTARIO | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

ANA EMILIA VAN-STRAHEEN TORRES
C.C. No. 1.006.746.384 de Maicao

LA SUMA DE **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 4.100.000,00)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 009 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

Ana Van-Straheen

ANA EMILIA VAN-STRAHEEN TORRES
C.C. No. 1.006.746.384 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 20-OCT-2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.746.384**
VAN STRAHEEN TORRES

APELLIDOS
ANA EMILIA

NOMBRE

Ana Van-Straheen
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-2002**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

20-OCT-2020 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P 4901000-01173468-F-1006746384-20201023 0072203373A 1 8500827399

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
	CC	1006746384	20/10/2003

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	LA GUAJIRA	MAICAO

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VAN STRAHEEN	TORRES	ANA	EMILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	LA GUAJIRA	MAICAO

41. Dirección principal
CALLE 16 1E - 75 BARRIO GALAN

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
anavanstrees@gmail.com		3006472055	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26)

Consulte aquí los códigos de actividad económica

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ | 60. No. de Folios: | 61. Fecha: 04/01/2024

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.33 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

864. Nombre
865. Cargo

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006746384		VANSTRAHEEN TORRES ANA EMILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17 # 8 33	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7250153	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	109257813	94782188191	1	2024/12/19	2024/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1006746384	VANSTRAHEEN TORRES ANA EMILIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS	C1	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500	
DUSAKAWI	EPS	C1	824,001,398	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200	

2024/12/26 11:51 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006746384		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 17 # 8 32	MACAO-LA GUAJIRA	7250252	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	10015798512	94703136358	I	2025/01/10	2024/12/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1006746384	[illegible]	23030	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC1	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 11:52 AM

Maicao. 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

IRIS SADIA MATTA MATTA
C.C. No. 1.121.528.696 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 014 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

IRIS Matta

IRIS SADIA MATTA MATTA
C.C. No. 1.121.528.696 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 20-SEP-2016



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14481078185

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1121528696 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 25

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 13

26. Número de Identificación: 1121528696

27. Fecha expedición: 2016/10/20

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 169 | 29. Departamento: La Guajira: 44 | 30. Ciudad/Municipio: Maicao: 430

31. Primer apellido: MATTA

32. Segundo apellido: MATA

33. Primer nombre: IRIS

34. Otros nombres: SADIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: La Guajira: 44

40. Ciudad/Municipio: Maicao: 430

41. Dirección principal: 12 6A 83 BRR ERICA BEATRIS

42. Correo electrónico: irisadia17@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3017734646

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		
8692	2016/09/05					5132		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2016-09-05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

864. Nombre: BENJUMEA MALO ZAINER JOSE

865. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 01-05-2024 03:39:02PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121530836		AATTA AATA IRIS SARA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 12 # ba 83a	MAICAO-LA GUAJIRA	7714646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	109736862B	94771508B7	I	2024/12/13	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1121530836	AATTA AATA IRIS SARA	19001	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$11,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$11,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$0	$0	$11,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,700	$0	$0	$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121930896		MATTA MATA IRIS SARA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	BARICAO-LA GUAJIRA	7734646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	109758869	94981131	I	2025-01-24	2024-12-02	Bbva BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1121930896	MATTA MATA IRIS SARA	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 11:57 AM

Maicao. 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

MARIA HELENA TORRES PONCE
C.C No. 1.124.042.978 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 312 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

MARIA HELENA TORRES PONCE
C.C. No. 1.124.042.978 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 16-AGO-2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.194.[illegible].979

TORRES PONCE

MARIA HELENA

María Helena Torres





1,67

O+

F

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141051508720

[415]7707212489594[8020]1 000014105150872 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 4 2 9 7 8	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124042978	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	PONCE	MARIA	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 3 1 B 27 BRR LA FLORESTA

42. Correo electrónico: torresmariaelena06@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3204682326	3128910071

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8692 / 2022 06 29			5132	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ — 60. No. de Folios: — 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-06-2024 10:54:14AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124043978		TORRES PONCE MARIA HELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 15 #5 - 41	NAUCAD LA GUAJIRA	7210253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	10442	9476650813	E	2024/12/18	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1124043978	TORRES PONCE MARIA HELENA	230501	30	$1,300,000	$208,000	EPS014	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230501	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
ANAS WAYUU	EPS014	839,000,495	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 11:59 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124043916		TORRES PONCE MARIA HELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 15 #5 - 61	MAICAO-LA GUAJIRA	7259152	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1096912138	94183159025	I	2025/01/21	2024/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1124043916	TORRES PONCE MARIA HELENA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS1C4	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
ANAS WAYUU	EPS1C4	839,000,495	0	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$402,200**	**$0**	**$0**	**$402,200**

2024/12/26 12:00 PM

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

TANIA MARTINEZ SOLIS
C.C. No. 1.124.019.279 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.047.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Tania Martinez

TANIA MARTINEZ SOLIS
C.C. No. 1.124.019.279 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA. 03-AGO-2007



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.019.279

MARTINEZ SOLIS
APELLIDOS

TANIA YULIETH
NOMBRES

Tania Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1989
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2007 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4501000-66164491-F-1124019279-20071118 04080073218 02 255747186

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141044198795

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 0 1 9 2 7 9 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestas y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1124019279

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira 4 4

30. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

31. Primer apellido: MARTINEZ

32. Segundo apellido: SOLIS

33. Primer nombre: TANIA

34. Otros nombres: YULIETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 25 10 112

42. Correo electrónico: laniamartinez0525@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 5 3 3 1 7 7 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 4 0 6 0 1	8 2 1 1	2 0 1 8 0 6 0 7			3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 06 - 01 / 16 : 55: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: MARTINEZ SOLIS TANIA YULIETH

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-06-2024 04:58:07PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124019279		MARTINEZ SOLIS TAMA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 19 85 - 41	RINCAD-LA GUAJIRA	3331772	Ni

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	439637439	947693491	I	2024/12/18	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1124019279	MARTINEZ SOLIS TAMA YULIETH	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/17 04:59 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124819279		MARTINEZ SOLIS TAMIA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 15 95 - 41	MACAO-LA GUAJIRA	5331772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días mora	Valor
2024-12	2024-12	109627480	94784103086	I	2025-01-21	2024-12-03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1124819279	MARTINEZ SOLIS TAMIA YULIETH	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/17 05:00 PM

Maicao 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ
C.C. No. 1.118.857.241 de Maicao

LA SUMA DE **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 12.710.000,00)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA DESARROLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE No 016 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y **LA IPSI** WAYUU TALATSHI, DURANTE **EL TIEMPO** COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN **EL** MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

Yull Breyner

YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ
C.C. No. 1.118.857.241 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 10-OCT-2013


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.118.857.241
AGUDELO DE LA HOZ
YULL BREYNER
COL
1.68
11 JUN 1996
O+
RIOHACHA (LA GUAJIRA)
16 OCT 2013, RIOHACHA
30 SEPT 2032
Yull Breiner


ICCOL0055554248480O1<<<<<<<<<<
9506114M3209309COL1118857241<3
AGUDELO<DE<LA<HOZ<<YULL<BREYNE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

4. Número de Formulario: 1410073997624

5. NIT: 1 1 1 9 8 5 7 2 4 1 | 6

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 1 1 9 8 5 7 2 4 1

27. Fecha expedición: 2 4 | 1 3 | 0 1 | 1 0

28. Lugar de expedición: COLOMBIA — 29. País: 1 6 8

30. Departamento: La Guajira — 4 4

31. Municipio: 0 0 1

32. Primer apellido: AQUIJELO

33. Segundo apellido: DE LA HOZ

34. Primer nombre: YURI

35. Otros nombres: ENRIQUE

36. Razón social

37. Nombre comercial

38. Sigla

UBICACIÓN

39. País: COLOMBIA — 1 6 8

40. Departamento: La Guajira — 4 4

41. Municipio/Localidad: Maicao — 4 3 0

42. Dirección principal: CL 22 5 48 BRR SAN ANTONIO

43. Correo electrónico: aquijelogallardo@gmail.com

44. Teléfono 1: 3 0 2 2 3 0 1 7 2 0

45. Código postal

46. Teléfono 2

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica

Actividad principal — 47. Código: 4 6 2 1 — 48. Fecha inicio actividad: 2 0 2 4 | 0 4 | 1 5

49. Actividad secundaria — 50. Código

51. Otras actividades — 52. Código

Ocupación — 53. Código: 5 3 2 1

54. Número establecimientos

RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS

55. Código: 2 0 — 20- Obligación RIT

RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS

56. Código

Representante — 57. Pais — 58. Tipo — Nombre — 1 — 2 — 3 — 59. Razón social — 60. DPO

61. Autoriza: X — No: — 62. Folios: 1 — 63. Fecha: 2024-04-15 08:48:48

Declaro que la información aquí registrada es verídica y corresponde fielmente a la que reposa en mis archivos. Para constancia se firma en el lugar y fecha de presentación.

Firma del declarante

64. Nombre: [redacted] MARIO OVIDIO

65. Cargo: Auxiliar 3

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118857241

YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ

11-06-1996

O+

08-04-2024

DIST MCPAL TTO/TTE MAICAO


CATEGORIAS AUTORIZADAS

B1	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA Y MOTOCICLETA	08-04-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA Y MOTOCICLETA	08-04-2027	PUBLICO

LC02006164824

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012955591

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FAU488	TOYOTA	HILUX	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.400	GRIS PLUTON	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PASAJ.
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 4

NÚMERO DE MOTOR	PRENDA	VIN
3371348	N	8FYHS0JN0048004130

NÚMERO DE SERIE	PRENDA	NÚMERO DE CHASIS	PRENDA
8FYHS0JN0048004130	N	8FYHS0JN0048004130	N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

VILLERO CONTRERAS ISRAIAS MANUEL

IDENTIFICACIÓN

C.C. 84093928

IDENTIFICACIÓN BLINDAJE	CILINDRAJE	POTENCIA HP
		0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DS	FECHA IMPORT.	PUERTAS
12083030709891	I	19/04/2004	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

GRAVAMEN

FECHA MATRÍCULA	FECHA ENT. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/04/2004	26/11/2015	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SETRA TTBYTTD BMVGADO



LT0300228814

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2024-02-09		2024-02-10		2025-02-09

PREVISORA SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1808004066340000	FAU455	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2400	2004

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
3251948	9FH33UNGB48004135	9FH33UNGB48004135	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLERO CONTRERAS, ISRAIAS MANUEL	3046292909	CC	84082928	MAICAO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	18	999918	0	RIOHACHA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

Pago Voluntario

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá exigirle la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad, Impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere actuar a terceros.

Cláusula de Conocimiento de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se advierta que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en en fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 67 # 9-67 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487900, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 166133606

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL WAALEKAI SAS MACAD

NIT: 900716537 **No. de Certificado de Acreditación:** 15-OIN-006-002

Fecha de expedición: 2023/05/26 **Fecha de vencimiento:** 2024/05/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FAU455	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2004
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2400	**NRO. MOTOR:**	3251948
NRO. CHASIS:	9FH33UNG848004135	**VIN:**	9FH33UNG848004135
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	GRIS PLUTON		

NOMBRE PROPIETARIO: ISRAIAS M. VILLERO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTA LILIANA RUIZ LUGO

Consulte en RUNT 2.0 RAS / NIT 900116362-8 / Ciudadanía / Línea de atención nacional 018000 930078 / www.runt.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118897241		YULI BREYNER AGUDELO DE LA HOZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 15 # 5-41	MAICAO-LA GUAJIRA	7254036	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1096897389	947774599	I	2024/12/10	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Tipo	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,100,000	$308,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,100,000	$308,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: MAICAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$1,100,000	$308,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	1118897241	AGUDELO YULI	23000 1	30	$1,100,000	$308,000	16234	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.5229	$6,800	X	$0	$0	No	$377,300
Total: Afiliados(1)						$1,100,000	$308,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118897241		YULI BREYNER AGUDELO DE LA HOZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 15 # 5-41	MAICAO-LA GUAJIRA	7254036	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1096897389	947774599	I	2024/12/10	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118857141		YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 15 # 5-41	MACAO-LA GUAJIRA	7254136	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1097083806	94784308898	I	2025/01/13	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Tipo	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: MACAO Depto.: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	1118857141	AGUDELO YULL	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	31	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.5229	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118857141		YULL BREYNER AGUDELO DE LA HOZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 15 # 5-41	MACAO-LA GUAJIRA	7254136	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1097083806	94784308898	I	2025/01/13	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

EQUIPO BASICO

N° 5

- SEXUALIDAD
 DERECHOS SEXUALES
 Y REPRODUCTIVOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 5:

- **SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE NOVIEMBRE
1	Luis Eduardo Contreras Artuz	1.124.035.727 de Maicao	1107258475
2	Ninfa Villero Contreras	40.877.376 de Maicao	1097643678
3	Maria A. Rodriguez Carrera	1.065.565.396 de Valledupar	1096261798
4	Lauren Patricia Arellano Brieva	1.124.026.755 de Maicao	1153971950
5	Corina Magallanes Miranda	1.123.998.156 de Maicao	1092689431
6	Deimer Quiroz Lagares	1.124.041.773 de Maicao	1096246240

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 5:

- **SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE DICIEMBRE
1	Luis Eduardo Contreras Artuz	1.124.035.727 de Maicao	1126972556
2	Ninfa Villero Contreras	40.877.376 de Maicao	1097643678
3	María A. Rodríguez Carrera	1.065.565.396 de Valledupar	1096261798
4	Lauren Patricia Arellano Brieva	1.124.026.755 de Maicao	1154180011
5	Corina Magallanes Miranda	1.123.998.156 de Maicao	1153871790
6	Deimer Quiroz Lagares	1.124.041.773 de Maicao	1096246240

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

LUIS EDUARDO CONTRERAS ARTUZ
C.C. No. 1.124.035.727 de Maicao

LA SUMA DE **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 6.833.333,33)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2024. PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE A_ 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

Luis Contreras

LUIS EDUARDO CONTRERAS ARTUZ
C.C. No. 1.124.035.727 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 10-SEP-2010

CEDULA DE CIUDADANIA





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141003327170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124035727 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: 25

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	1124035727	2010 09 10

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	La Guajira: 44	Maicao: 430

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	ARTUZ	LUIS	EDUARDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	La Guajira: 44	Maicao: 430

41. Dirección principal: CR 35 14 46

42. Correo electrónico: luis-contreras-300@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3023882631

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	2024 01 08						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 04 - 01 / 21 : 48 : 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CONTRERAS ARTUZ LUIS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-04-2024 09:49:09PM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1124035727		CONTRERAS ARTUZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 41 #61 - 32 APTO 102	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3023655520

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
Periodo Pensión	2024-11	Periodo Salud	2024-11
Fecha límite de pago	2024/12/06	Fecha de pago	2024/12/09
Días de mora	3	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$627,000
Intéreses de mora	$1,400
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$628,400

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9476069338
Clave de pago	1107258475
Banco	NEQUI

2024/12/06 06:47 PM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1174035727		CONTRERAS ARTUZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 41 A61 - 32 APTO 102	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3023655520

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2024-12	Periodo Salud	2024-12
Fecha límite de pago	2025/01/09	Fecha de pago	2024/12/16
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$627,000
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$627,000

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9476890039
Clave de pago	1126972556
Banco	NEQUI

2024/12/14 03:36 PM

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

NINFA VILLERO CONTRERAS
C.C. No. 40.877.376 de Maicao

LA SUMA DE **CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 5.056.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004 DE 2024. PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

Ninfas Villero

NINFA VILLERO CONTRERAS
C.C. No. 40.877.376 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 07-ENE-2000


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40877376
VILLERO
NINFAS
Ninfas Villero


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1961
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S RH
F
SEXO
07-ENE-2000 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14874752920

(415)7707212489984(8020) 000001487475292 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 8 7 7 3 7 6	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 8 7 7 3 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLERO	CONTRERAS	NINFAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 4 19 07 BRR LOMA FRESCA

42. Correo electrónico: nivicomani@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 6 3 1 4 1	3 0 1 4 7 2 0 8 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 1 0 1 1 4	5 2 2 9	2 0 2 0 0 4 0 1	8 5 4 3 / 8 5 6 0	2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 11 - 02 / 15 : 30: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se acelerarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

664. Nombre: VILLERO CONTRERAS NINFAS

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-06-2024 09:34:12AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4097376		VILLEGO CONTRERAS MIRIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4 19 07	MACAO-LA GUAJIRA	7263141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	108943678	94772283 39	I	2024/12/16	2024/12/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$695,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 4097376	VILLEGO CONTRERAS MIRIAM	23001	30	$1,247,000	$359,600	EPS017	30	$1,247,000	$280,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,247,000	$54,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,247,000	$359,600			$1,247,000	$280,900			$0	$0			$1,247,000	$54,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$359,600	$0	$0	$359,600
PORVENIR	230901	800,224,808	8	1	$359,600	$0	$0	$359,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,800	$0	$0	$54,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$54,800	$0	$0	$54,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,900	$0	$0	$280,900
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	1	$280,900	$0	$0	$280,900
TOTAL				1	$695,300	$0	$0	$695,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40677376		RELLENO CONTRERAS NEIRA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4 19 07	MACAO LA GUAJIRA	7263141	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	10876 0578	94784421314	1	2025/01/21	2024/12/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$695,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	40677376	RELLENO CONTRERAS NEIRA	230301	30	$2,347,000	$359,600	05021	30	$2,347,000	$280,900		0	$0	$0	14-11	30	$2,347,000	$54,800	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)					$2,347,000	$359,600			$2,347,000	$280,900			$0	$0			$2,347,000	$54,800		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$359,600	$0	$0	$359,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$359,600	$0	$0	$359,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,800	$0	$0	$54,800
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	1	$54,800	$0	$0	$54,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,900	$0	$0	$280,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$280,900	$0	$0	$280,900
TOTAL				1	$695,300	$0	$0	$695,300

2024/12/26 12:58 PM

Maicao. 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

MARIA A. RODRIGUEZ CARRERA
C.C. No. 1.065.565.396 de Valledupar

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MAI-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Maria Angelica Rodriguez

MARIA A. RODRIGUEZ CARRERA
C.C. No. 1.065.565.396 de Valledupar

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 27-ENE-2004

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1985

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-ENE-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

0467904261A 02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.565.396

RODRIGUEZ CARRERA
APELLIDOS

MARIA ANGELICA
NOMBRES



María A. Rodríguez
FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14157713349

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 6 5 3 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 6 5 3 9 6	2 0 0 4 0 1 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CARRERA	MARIA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 10 CR 14 45 EN 1 P 4 AP 401 BRR CENTRO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
marca3112@hotmail.com		7 2 5 5 6 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 9	2 0 1 1 0 9 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2011 - 09 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

894. Nombre: ARREGOCES CARRILLO ROSMIRA LEONOR

895. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 31-03-2024 08:16:31AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098760336		RODRIGUEZ CARDENA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 31 No 15-19	MACAO-LA GUAJIRA	3156750665	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1096261798	94771108787	I	2024/12/13	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1098760336	RODRIGUEZ CARDENA MARIA ANGELICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064 [illegible]		RODRIGUEZ CARRERA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 21 No 15-59	ANICAD-LA GUAJIRA	3155730608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1096281708	94784091757	I	2025/01/24	2024/12/101	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Novedades	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	[illegible]	RODRIGUEZ CARRERA MARIA ANGELICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 12:20 PM

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

LAUREN PATRICIA ARELLANO BRIEVA
C.C. No. 1.124.026.755 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011 DE 2024. PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No **CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI. DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

Lauren Arellano

LAUREN PATRICIA ARELLANO BRIEVA
C.C. No. 1.124.026.755 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 06-FEB-2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.026.755**
ARELLANO BRIEVA

APELLIDOS
LAUREN PATRICIA

NOMBRES

Lauren Arellano B

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1990**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

06-FEB-2008 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIDAD

INDICE DERECHO



P-4901000 01163959 F 1124026755-20900923 0071846636A 1 9010134501

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14897193691

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124026756 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: 25

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1124026756	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARELLANO	BRIEVA	LAUREN	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

41. Dirección principal: CL 2 BUR 10 A 43 BRR MIGOMILDINO MOSCOTE

42. Correo electrónico: lbrie5419117@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3012481916	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal: 46. Código: 8 6 9 2 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 1 0	Actividad secundaria: 48. Código — 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 — 2		51. Código: 2 2 2 6	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

54. Dirección (RIT):

Domicilio alternativo

55. Código:

Exportadores

56. Fecha	57. Tipo	Bodega	1	2	3
		58. Modo			
		59. CPC			

IMPORTANTE: Este documento no tiene validez para ningún trámite ante el Registro Único Tributario (RUT). Cualquier alteración invalidará el mismo.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

60. Firmas: SI ☐ NO ☒ — 61. No. de Folios: 0 — 62. Fecha: 2020-07-10 / 15:08:42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz en todo momento. Cualquier error en alguno de los datos suministrados ya sea omisión, inexactitud o de suplantación, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formulario el cual se anexa los informado y cumple la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

59A. Nombre: ARELLANO BRIEVA LAUREN PATRICIA

59B. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-08-2020 15:08:42

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

7945826382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A ARL

TOTAL APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL $ 406.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			LAUREN PATRICIA ARELLANO
DIGITO VERIFICACIÓN			
DIRECCIÓN	MACAO	DEPARTAMENTO	
TIPO APORTANTE	[illegible]	TELÉFONO	
TIPO EMPRESA	[illegible]	CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACIÓN	PÚBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
APORTANTE CONSIGNADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (EXTERIOR TRABAJANDO)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7954105849	TIPO DE PLANILLA				
PERIODO CST (INICIO-FIN)	MES	Diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-12-09	NÚMERO AUTORIZACIÓN			[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE VOLUNTARIO		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	INTERESES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 ACTIVOS MEX	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES										$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS (ENFERMEDAD)		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	APORTES	MORA	INTERESES MORA	VALOR PAGADO
EPS014	EPS014 MAS MAYOR EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 402.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.400	$ 0	$ 0	$ 402.400
SUBTOTALES													$ 402.400	$ 0	$ 0	$ 402.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	APORTES	MORA	INTERESES MORA	VALOR PAGADO
14-03	SEGUROS BOLÍVAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES									$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

Maicao. 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

CORINA MAGALLANES MIRANDA
C.C. No. 1.123.998.156 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.047.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

CORINA MAGALLANES MIRANDA
C.C. No. 1.123.998.156 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: **18-ENE-2005**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.123.998.156
NUMERO



MAGALLANES MIRANDA
APELLIDOS

CORINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1986
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

18-ENE-2005 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-4801000-58136862-F-1123998156-20050510 03252 05130B 02 183229616

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14905313865

(415)7707212489984(8020) 000001490531386 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 9 9 8 1 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1123998156	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAGALLANES	MIRANDA	CORINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 21 15 59 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: korymaga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 2 2 5 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 8 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60 No. de Folios	61 Fecha
		X	0	2024-06-25 / 12:45:43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

964. Nombre: MAGALLANES MIRANDA CORINA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-06-2024 12:45:43PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1133988136		MAGALLANES MIRANDA I ORINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23 #15-59	MACEO-LA GUAJIRA	3006622570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	0[illegible]1	9[illegible]0	I	2024/12/10	2024/12/02	BANCO DAVIVIENDA COLOMBIA S.A.	0	$402,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1133988136	MAGALLANES MIRANDA I ORINA	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC33	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 12:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123998156		MAGALLANES MIRANDA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 21 #15 59	MACHO LA GUAIRA	3136622570	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	135187780	94795480801	I	2025/01/15	2024/12/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1123998156	MAGALLANES MIRANDA LORENA	23101	30	$1,300,000	$208,000	CCFC33	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	23101	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 12:53 PM

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

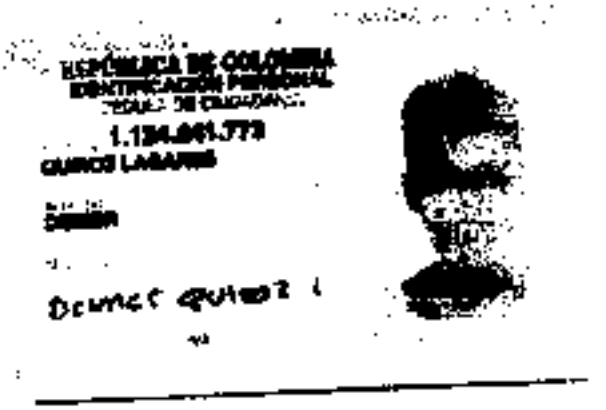
DEIMER QUIROZ LAGARES
C.C. No. 1.124.041.773 de Maicao

LA SUMA DE **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 12.710.000,00)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA DESARROLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE No. 018 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

Deimer Quiroz

DEIMER QUIROZ LAGARES
C.C. No. 1.124.041.773 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 08-JUN-2011


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.134.661.773



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14678678951

(415)7707212469984(8020) 000014678678951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124041773 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha — 25

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1124041773	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	La Guajira 44	Maicao 430

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROZ	LAGARES	DEIMER	

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Maicao 430

41. Dirección principal: CL 3 A 28 69 BRR VINCULA PALACIO

42. Correo electrónico: deimercls@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3002916857 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 8110 — 47. Fecha inicio actividad: 2020-01-21	48. Código — 49. Fecha inicio actividad		50. Código — 1 — 2	51. Código: 9221	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2020 - 01 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

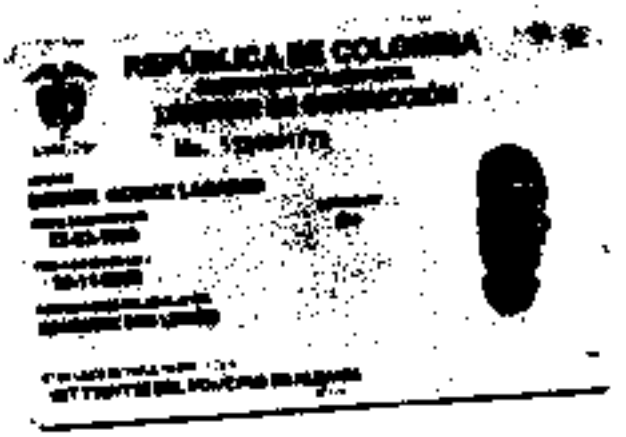
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

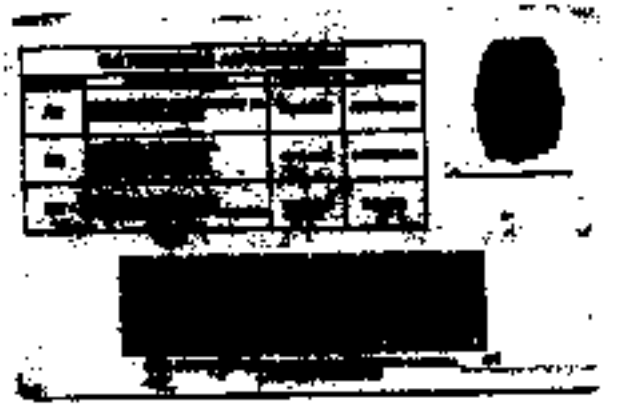
Firma autorizada

66. Nombre: SIERRA ARISMENDY LEISY MERCEDES

65. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023144662

PLACA JVL792	MARCA SUZUKI	LINEA ERTIGA AT	MODELO 2020
CILINDRAJE 1.462	CLASE PLATA		SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CILINDROS 7
NUMERO DE MOTOR K15BT1074252		PEQ. N	VIN MHYNC22S0LJ107521
NUMERO DE SERIE		PEQ. N	NUMERO DE CHASIS MHYNC22S0LJ107521
			PEQ. N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
VILLERO CONTRERAS EUNICES

IDENT. CATEG.
C.C. 40831778

101

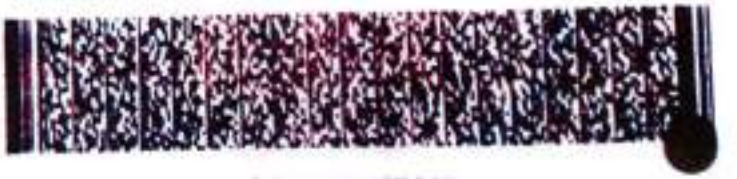
8820190001 23747

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

16/06/2021 16/06/2021

INSTITUTAL TRANSITO VALLEDUPAR





[illegible]

SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-08-21	2024-08-22	2025-08-21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005688453000	JVL792	VEHICULO PARA 6 O MA!	PARTICULAR	1462	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	SUZUKI	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
ERTIGA AT

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
K15BT1074252	MHYNC22S0LJ107521	MHYNC22S0LJ107521	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLERO CONTRERAS, EUNICES	3003382414	CC	40931778	MAICAO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
611	$ 570700	$ 296700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 869500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento; usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la especialidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487300, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124041773		QUIROZ LAGARES DIDIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 2 34	RIVERA-LA GUAJIRA	3046242909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	109624614	94781108853	I	2024-12-17	2024-12-05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1124041773	QUIROZ LAGARES DIDIER	23030	30	$1,300,000	$208,000	23030	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/14 02:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124041771		QUIROZ LAGARES ISMER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 2 34	MACAO LA GUAJIRA	3116141909	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	109246140	94784043[illegible]0	I	2025/01/10	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1124041771	QUIROZ LAGARES ISMER	23030	30	$1,300,000	$208,000	23030	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

2024/12/14 02:27 PM

EQUIPO BASICO

N° 6

- CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 6:

- **CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE NOVIEMBRE
1	Nerys Lopez Pacheco	1.083.018.820 de Santa Marta	1102202004
2	Annis Judith Ustate	39.490.934 de Maicao	1105576039
3	Yohenis Mena Vitola	1.123.992.907 de Maicao	1092588737
4	Gladys Romero Fuentes	40.984.690 de Maicao	1096955186
5	Eusebio Toro Meriño	84.070.883 der Maicao	1096225062

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CDCOI-CPS-MM-003-2024
PIC MAICAO
SEGURIDAD SOCIAL DE RECURSOS HUMANOS

EQUIPO BASICO N° 6:

- **CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

	NOMBRE Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CLAVE DE PAGO MES DE DICIEMBRE
1	Nerys Lopez Pacheco	1.083.018.820 de Santa Marta	1102208215
2	Annis Judith Ustate	39.490.934 de Maicao	1113004443
3	Yohenis Mena Vitola	1.123.992.907 de Maicao	1092588737
4	Gladys Romero Fuentes	40.984.690 de Maicao	1096955186
5	Eusebio Toro Meriño	84.070.883 der Maicao	1096225062

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

NERYS PAOLA LOPEZ PACHECO
C.C. No. 1.083.018.820 de Santa Marta

LA SUMA DE **CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 5.056.666.66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 005 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

NERYS PAOLA LOPEZ PACHECO
C.C. No. 1.083.018.820 de Santa Marta

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 18-NOV-2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.018.823**

LOPEZ PACHECO

APELLIDOS

NERYS PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1996**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

18-NOV-2014 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00666687-F-1083018823-20150211 0042853373A 3 43677598

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836999513

(415)7707212489984(8020) 000001483699951 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 1 8 8 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 1 8 8 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	PACHECO	NERYS	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

Dirección principal: CL 10 # 19 B 18

42. Correo electrónico: neryslopezp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 0 0 4 3 3 1 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 2 0 7 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 08 - 05 / 14 : 20: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

064. Nombre: LOPEZ PACHECO NERYS PAOLA

065. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-07-2024 11:46:28AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083918823		LOPEZ PACHECO NERYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 19B - 18	SANTA MARTA-MAGDALENA	4310568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	11021818804	94369592?3	1	2024/12/06	2024/12/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,380,000	$162,500			$0	$0			$1,380,000		$11,700		$0	$0		$402,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,380,000	$162,500			$0	$0			$1,380,000		$11,700		$0	$0		$402,200
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA [1 Afiliados]						$1,300,000	$208,000			$1,380,000	$162,500			$0	$0			$1,380,000		$11,700		$0	$0		$402,200
1	CC	1083918823	LOPEZ NERYS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,380,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,380,000	2.4348%	$11,700	0	$0	$0	0%	$402,200
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,380,000	$162,500			$0	$0			$1,380,000		$11,700		$0	$0		$402,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083918823		LOPEZ PACHECO NERYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 19B - 18	SANTA MARTA-MAGDALENA	4310568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	11021818804	94369592?3	1	2024/12/06	2024/12/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$0	$0	$11,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,700	$0	$0	$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$402,200**	**$0**	**$0**	**$402,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083918823		LOPEZ PACHECO NERYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 19B - 16	SANTA MARTA-MAGDALENA	4207569	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1103288315	9478521435	I	2025/01/09	2024/12/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Tipo	IBC	Aporte	Codigo	Tipo	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$402,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$402,200
Ciudad: SANTA MARTA (Depto: MAGDALENA (1 Afiliados))						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$402,200
1	CC	1083918823	LOPEZ NERYS	X		23-14	30	$1,300,000	$208,000	3	$1,300,000	$162,500		0	$0	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	0	$0	$0	No	$402,200
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$402,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083918823		LOPEZ PACHECO NERYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 19B - 16	SANTA MARTA-MAGDALENA	4207569	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1103288315	9478521435	I	2025/01/09	2024/12/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$402,200**	**$0**	**$0**	**$402,200**

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

ANNIS JUDITH USTATE
C.C. No. 39.490.934 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

ANNIS JUDITH USTATE
C.C. No. 39.490.934 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 15-ENE-2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 39.490.694
USTATE

APELLIDOS
ANNIS JUDITH

NOMBRES

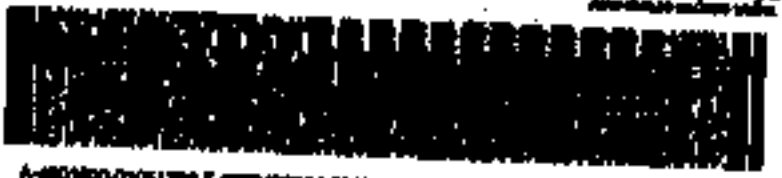




FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1982
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ENE-[illegible] MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-4801800-01051258-F-0039490694-20111219 [illegible]71BA 1 [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 2 Autoadhesivo

4. Número de formulario: 14970569962

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 9 4 9 0 9 3 4 | 7

6. DV

12. Dirección seccional: 2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 0

26. Número de identificación: 39490934

27. Fecha expedición: 2 0 0 3 0 1 1 5

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: La Guajira 4 4

30. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

31. Primer apellido: USTATE

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: ARIRIS

34. Otros nombres: JUDITH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 29 1 A TIERRA ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: [redacted]@hotmail.com

43. Código postal: 4 4 2 8 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 4 5 0 3 3 1 5 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividades económicas

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
6 8 9 2	2 0 2 4 0 1 0 5			1	2	5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

55- Obligado RIT

Documentos adjuntos

54. Código

Exportadores

56. Fecha | 57. Hora | Sucursal 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las autodeterminaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), estará vigente indefinido y no caducará ni se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-01-05 11:18:36

La información consignada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y exacta, so pena de [illegible] consignada en algún de los citados procedimientos se establecerán las sanciones administrativas a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. Se hará especial énfasis al funcionario al momento de recepción y validación de [illegible] de la Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

Nombre: USTATE ARIRIS JUDITH

Cargo: CONTRIBUYENTE

Forma generada electrónicamente POF: 05-01-2024 11:18:37:000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL	$ 402.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

7852164037

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL	$ 402.200

Planilla Pagada

Maicao. 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

YOHENIS MENA VITOLA
C.C. No. 1.123.992.907 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.416.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

YOHENIS MENA VITOLA
C.C. No. 1.123.992.907 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 22-ABR-2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.992.907

MENA VITOLA

APELLIDOS

YOHENIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1985

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-2004 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4801000-00453164-F-1123992907-20130729 0034189659A 1 39075589

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023010526

(415)7707212489384(8020) 000014102301052 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 9 9 2 9 0 7 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1123992907	2004/04/22

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENA	VITOLA	YOHENIS	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 18 2 A 06 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: yohe-2014@hotmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 7 2 5 0 9 3 5 | 45. Teléfono 2: 3 0 0 5 8 6 9 9 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 8692 / 47. Fecha inicio actividad 2005/12/09	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 2	51. Código 2460	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma: 56. Tipo: Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ | 60. No. de Folios: | 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre:

965. Cargo:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123750407		MENA VITOLA YOHENIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 # 12- 27	MAICAO-LA GUAJIRA	3137327681	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	509758737	94757939	I	2024/12/03	2024/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1123750407	MENA VITOLA YOHENIS	23001	30	$1,300,000	$208,000	44001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	23001	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FOSYGA	44001	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/17 04:53 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122[illegible]		MENA VITOLA YOHENIS	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR [illegible] 12- 27	RIOACHA-LA GUAJIRA	3137127593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	105[illegible]37	947831[illegible]	I	2025/01/03	2024/12/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC [illegible]	MENA VITOLA YOHENIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	46001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FOSYGA	46001	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

Maicao, 20 de Diciemore de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

GLADYS ROMERO FUENTES
C.C. No. 40.984.690 de Maicao

LA SUMA DE **TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA NY SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 3.047.666,66)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 015 DE 2024, PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI. DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO. LA GUAJIRA.

Gladys Romero

GLADYS ROMERO FUENTES
C.C. No. 40.984.690 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 10-DIC-1987


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.984.590
ROMERO FUENTES
GLADYS MARIA


17-FEB-1968
TIERRALTA
(CORDOBA)
1.62
AB+
F
10-DIC-1987 MAICAO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141037786991

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 8 4 6 9 0	1	Riohacha y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 8 4 6 9 0	1 9 8 7 1 2 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	FUENTES	GLADYS	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 19 10 70 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: gladysromero83@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 6 1 3 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 9 2	2 0 1 8 0 4 2 0						3 1 5 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 05 - 02 / 08 : 45: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ROMERO FUENTES GLADYS MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-05-2024 08:45:55AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [illegible]		ROMERO FUENTES GLADYS MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 # 12-23	RIOACHA-LA GUAJIRA	7151298	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	ERANIVIRA	947706411	I	2024/12/20	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC [illegible]	ROMERO FUENTES GLADYS MARIA	230501	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230501	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/12/26 12:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4098408		ROMERO FUENTES GLADYS MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 # 12-23	MACAO-LA GUAJIRA	7212789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	0090191586	94084240838	1	2025/01/23	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC [illegible]	ROMERO FUENTES GLADYS MARIA	23030	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	1423	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

Maicao, 20 de Diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 07

WAYUU TALATSHI IPSI
NIT. 900486723-7

DEBE A:

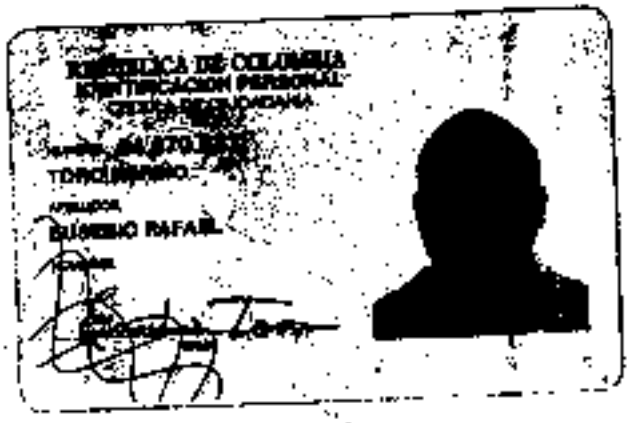
EUSEBIO RAFAEL TORO MERIÑO
C.C. No. 84.070.883 de Maicao

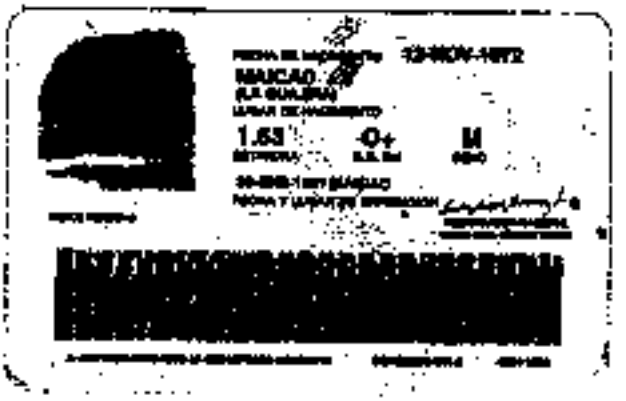
LA SUMA DE **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 12.710.000,00)** POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA DESARROLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2024 SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE No. 017 DE 2024. PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No CDCOI-CPS-MM-001-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI WAYUU TALATSHI, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE Y LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

Eusebio Toro.

EUSEBIO RAFAEL TORO MERIÑO
C.C. No. 84.070.883 de Maicao

FEHA EXPEDICION
DE LA CEDULA: 30-ENE-1991


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
TARJETA DE IDENTIDAD
APELLIDOS
ELIECER RAFAEL


MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

4. Número de formulario: 14823638606

5. NIT: 5407866 | 3. DV: 1

EXENTO

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	84070563	1 9 9 1-0 1-3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORO	MERCY	EUNIDIO	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

41. Dirección principal: KG. 21 1 B 39 BRR. RANCHA MAREL

42. Correo electrónico: lorenaviveros@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 1 6 8 9 2 0 3 6

45. Teléfono 2

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica		Grupo actividades		Ocupación	
Actividad principal: 46. Código: 7 0 2 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2-0 4-1 9	48. Código — 49. Fecha inicio actividad	50. Código: 1 — 2		51. Código	52. Número inscripción

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2

23- Obligado a llevar libros de contabilidad

Obligaciones aduaneras

54. Código

Responsabilidades

55. Fecha — 56. Tipo — Tarifas: 1 — 2 — 3

57. Inicio

58. CPC

Ejemplar para el interesado. Una constancia de los suministrados a que hace lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), fecha vigencia inmediata y no constituyen en ningún caso autorización.

59. Actúa en: X — Por: []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2022-04-19 09:35:19

La información suministrada y hecha del documento sellado en inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; el uso de documentos adulterados en alguno de los datos consignados, se sancionará las responsabilidades establecidas en el artículo 658 del Estatuto Tributario.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

62. Nombre: HERNANDEZ PEÑA LORAINE JULIETH

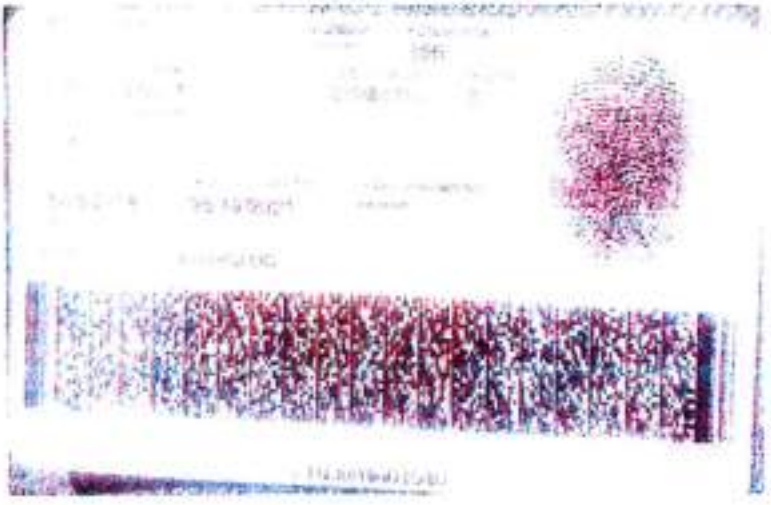
63. Cargo: Auxiliar 4

DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 84070883
EUSEBIO RAFAEL TORO MERIÑO
12-11-1972
O+
17-06-2015
INST MCPAL TTOyTTE MAICAO


CATEGORIAS AUTORIZADAS
B1
C1


SPORTAGE
GRIS OSCURO
VAGON
GASOLINA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 9 / 27	2024 / 9 / 28	2025 / 9 / 27

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89209484 - 610305890	GES012	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1999	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	KIA	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
SPORTAGE	G4NAKH016070	U5YPG81ABLL752898	U5YPG81ABLL752898	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAIR REYES ARGUELLES	3244452689	CC	84062126	ENVIGADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13168	89209484	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterc ero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.27 10:13:39 -05:00

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84037883		TORO ALFARO EUSEBIO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 # 12-23	VALLEDUPAR-LA GUAJIRA	7212780	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	10062190062	96594972432	I	2024/12/19	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 84037883	TORO ALFARO EUSEBIO RAFAEL	23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [redacted]		TORO MENDO EUSEBIO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 # 12-23	MACAO-LA GUAJIRA	7252250	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1096225062	94784096834	I	2025/01/13	2024/12/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC [redacted]	TORO MENDO EUSEBIO RAFAEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	05005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/26 12:50 PM